



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-003

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: Quito, 9 de enero del 2003

SUMARIO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL POR EL CONGRESO NACIONAL.
- IV DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.
- V CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL DISPONE ASUMA LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL, EL SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.
- VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-003

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: Quito, 9 de enero del 2003

ÍNDICE:

	PÁGINAS:
I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN..... 4
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA..... 4
	Juramento y posesión del diputado Guillermo Avendaño Briceño..... 5
	Intervención de los diputados:
	Romero Cabrera Abraham..... 5-7
	Almeida Morán Luis..... 7-9
	Kure Montes Carlos..... 9-12
	Serrano Serrano Segundo..... 12-14
	Ruiz Enríquez Hugo..... 14-18
	Montero Rodríguez Jorge..... 18-20
	De Mora Moncayo Marcelo..... 21, 34
	Columbo Cachago José Luis..... 22
	Cajilema Salguero Carlos..... 23-26
	López Moreno Miguel..... 26-28
	Torres Torres Luis Fernando..... 28-31, 44
	Valle Lozano Ernesto..... 32-34
	Jaramillo Zambrano Rocío..... 34-36
	Erazo Reasco Rafael..... 36
	Ordóñez Gárate Galo..... 37-40
	Cepeda Estupiñán Alejandro..... 40-42
III	DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL POR EL CONGRESO NACIONAL..... 46
	Intervención de los diputados:
	Bustamante Vera Simón..... 46, 47
	Quintana Baquerizo Omar..... 48-52
	Ayala Mora Enrique..... 52
	Lucero Bolaños Wilfrido..... 53
	Votación Nominativa..... 55-63
	Rectificación de la votación..... 63-70



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-003

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: Quito, 9 de enero del 2003

ÍNDICE:

	PÁGINAS :
IV DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.....	70
Intervención de los diputados:	
Bustamante Vera Simón.....	71, 79
Villacís Maldonado Luis.....	75, 76-78, 79, 81
Serrano Valladares Alfredo.....	79, 80, 82, 83
Viteri Jiménez Cynthia.....	81, 82
Posso Salgado Antonio.....	83
Touma Bacilio Mario.....	84-88
Ayala Mora Enrique.....	88-90
García Barba Rodrigo.....	90-94
Vallejo López Carlos.....	94-97
Del Cioppo Aragundy Pascual.....	97
Votación nominativa.....	198-109
V CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE DISPONE ASUMA LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL, EL SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.....	109
Intervención de los diputados:	
González Albornoz Carlos.....	110-112
Torres Torres Luis.....	113-115
Proaño Maya Marco.....	115, 116
Votación nominativa.....	116-126
VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	128

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de enero del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, Primer Vicepresidente encargado de la Presidencia, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, siendo las diez horas veinte minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesantez, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
ALMEIDA MORÁN LUIS	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE ENDARA VINICIO	ERAZO REASCO RAFAEL
ANDRADE FAJARDO ALBERTO	ESTRADA BONILLA JAIME
AVENDAÑO BRICEÑO GUILLERMO	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
AYALA MORA ENRIQUE	GARCÉS DÁVILA MIRYAM
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GARCÍA BARBA RODRIGO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GUAMÁN CORONEL JORGE
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CARRERA CAZAR KENNETH	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR FAUSTO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	HARB VITERI ALFONSO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS MACÍAS JORGE	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	KURE MONTES CARLOS
COELLO IZQUIERDO MARIO	LARRIVA GONZÁLEZ TERESA
COLUMBO CACHAGO JOSE LUIS	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CRUZ CACHAGO JOSE LUIS	LÓPEZ SAUD IVÁN
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LUQUE MORÁN ANDRÉS
CHICA SERRANO RAFAEL	LLORI LLORI AURELIO
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
DÁVILA MOLINA PATRICIO	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
DE MORA MONCAYO LUIS	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE



34

MORA MONAR MANUEL
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NAVEDA GILER NUBIA
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO PIEDAD
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRIGUEZ GUILLÉN ROBERTO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA

SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO JOSÉ
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS



ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase constatar el quórum por lista.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Fajardo Alberto. Andrade Endara Vinicio. Arboleda Alfredo. Ayala Mora Enrique. Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena, presente. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Bustamante Vera Simón. Cajilema Salguero Carlos, presente. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Cevallos Capurro Denny, presente. Cevallos Macías Jorge. Chica Serrano Rafael. Chauvet Madeleine. Coello Izquierdo Mario Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Molina Patricio. Dávila Egüez Rafael, presente. De Mora

Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos. Garcés Dávila Miryam. García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos. González Granda Julio. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto, presente. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso. Haro Páez Guillermo. Ibarra Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Teresa. Llori Llori Aurelio León. López Saud Iván, presente. López Moreno Miguel. Lucero Bolaños Wilfrido. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis, presente. Monsalve Vintimilla Diego. Montero Rodríguez Jorge. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco. Naveda Giler Nubia. Ollague Valarezo Piedad. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo. Orellana Quezada Héctor, presente. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Granizo Wilimper. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Campos Sylka. Sandoval Chávez Sandra. Sandoval Xavier. Sanmartín Iñiguez Rolo. Sanmartín Torres Franklin, presente. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo. Serrano Valladares Alfredo, presente. Silva Paredes Jacqueline, presente. Taiano Álvarez José Vicente. Torres Torres Carlos, presente. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo, presente. Valle Lozano Ernesto, presente. Vallejo López Carlos, presente. Vallejo Pedro, presente. Valverde Pedro, presente. Varas Calvo José, presente. Vásquez González Clemente, presente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo, presente. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia, presente. Vizcaíno Andrade Luis Felipe, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista,

24

veintinueve señores legisladores. hicieron su ingreso luego a la sala los señores legisladores: Soledad Aguirre, Castro Fidel, Harb Alfonso, Almeida Luis, Gutiérrez Gilmar, Ibarra Silvana, Jaramillo Rocío, Ollague Sandra, Dávila Patricio, Olmedo Vicente, Almeida Luis, Andrade Alberto, Dotti Marcelo, Llori Aurelio, Bustamante Simón, Bárcenas Héctor, Rivas María Augusta, Romero Abraham, Naveda Nubia, Ramírez Raúl, Ordóñez Galo, Sánchez Sylka, Coello Mario, Haro Guillermo, Sánchez Jorge, Cevallos Ana Lucía, Pazmiño Ernesto, Paladines Raúl, Mario Touma, Chauvet Madeleine. ¿Algún legislador que no ha sido nombrado? Monsalve Diego, Rolo Sanmartín, Gabriel Endara. Sesenta y dos legisladores presentes en la sala. Con usted, señor Presidente, sesenta y tres. Con el ingreso del diputado Luis Fernando Torres, sesenta y cuatro señores legisladores; sesenta y cinco con el honorable Antonio Posso, señor Presidente.-----




I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión. Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día. Sesión Ordinaria. Jueves 9 de enero del 2003. 1. Designación de los vocales del Tribunal Constitucional por el Congreso Nacional (Artículos 130, numeral 11; y 275 de la Constitución Política de la República). 2. Designación de vocales del Tribunal Supremo Electoral (Artículos 130, numeral 11; y 209 de la Constitución Política de la República); 3. Conocimiento del proyecto de Resolución, por el cual se dispone asuma la Presidencia del Honorable Congreso Nacional el señor Primer



Vicepresidente. 4. Elección de la terna para la designación del Contralor General del Estado (Artículos 130, numeral 12; y 211 de la Constitución Política de la República). 5. Primer debate del proyecto de Ley de Creación del Consejo de la Cuenca del Paute, número 23-925. 6. Primer debate del proyecto de Ley General de Semillas, número 21-407". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar si hay alguna solicitud de excusa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Corresponde principalizar al diputado Avendaño Briceño Guillermo, en remplazo de la honorable Cumandá Rojas Carmen.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que venga el diputado Guillermo Avendaño Briceño.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Solicitamos a los señores legisladores ponerse de pie para tomar posesión al señor Legislador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Jura usted por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las cuales ha sido elegido?-----

EL DIPUTADO AVENDAÑO BRICEÑO. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la Patria le premie, caso contrario que le demande. Queda usted, señor Legislador, legalmente posesionado. En consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el diputado Abraham Romero.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. Señor Primer Vicepresidente del

✱

Congreso Nacional, encargado de la Presidencia, señoras diputadas, señores diputados: Van a ser dos meses de que la ciudad de Riobamba fue sacudida por un gravísimo accidente ocasionado en los terrenos e instalaciones de la Brigada Blindada Galápagos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señor Legislador. La disposición de la Presidencia, de que en el recinto Legislativo estén solo los señores legisladores tiene que cumplirse. Los asesores por favor en los sitios previstos, los medios de comunicación de igual manera. Por favor, pido a la Escolta Legislativa que se dé cumplimiento a esta disposición. En el recinto solamente los legisladores, por favor. Continúe, señor Legislador.....

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. Sí, señor Vicepresidente. El estallido del polvorín en el local de la Brigada Blindada Galápagos, ocasionó muertes de civiles y de militares, heridas a civiles y militares; perjuicios económicos a un amplio sector de la ciudad de Riobamba, daños de diferentes magnitudes en prácticamente todas las viviendas de la ciudad de Riobamba; y, sin embargo, que han trascurrido ya cincuenta días, casi nada se ha hecho por subsanar los efectos de este acontecimiento. Seguramente la circunstancia de estar concluyendo un gobierno y va a comenzar otro, ha impedido que se le dé atención suficiente a un acontecimiento de esta magnitud. En la ciudad de Riobamba siempre han sido bien recibidas las Fuerzas Armadas de nuestro país. Históricamente, Riobamba ha sido importante asiento de nuestras Fuerzas Armadas. Estamos seguros que una vez que se realicen las investigaciones que se han iniciado, se establecerán las causas, razones y responsables de este gravísimo hecho. Pero eso es una parte del problema; la otra parte, es la parte positiva: ¿De qué manera el Estado, que es responsable de este

hecho, atiende a la ciudad de Riobamba? Esa atención, repito, no aparece todavía en la dimensión que corresponde al hecho que se produjo. Por esta razón, con el respaldo y apoyo de diputados de la provincia, de bloques legislativos, quiero presentar para que se le dé el trámite correspondiente, una Resolución que va encaminada a encontrar atención a los daños que se han producido, a los efectos que los hechos derivados de la explosión ocasionaron en personas y en familias, y para que se haga también algo que hasta aquí no se ha mencionado siquiera. El problema afectó a personas, a instituciones pero afectó sobre todo a una colectividad, a la ciudad de Riobamba, a todas las familias y personas que en la ciudad habitan, y la ciudad de Riobamba merece también como entidad, como conjunto humano, una condigna atención y reparación por parte del Gobierno central. Presento, señor Presidente, en Secretaría, el proyecto que ha sido redactado, pidiéndole a usted, que disponga el trámite que de acuerdo con el Reglamento corresponde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Señor Vicepresidente encargado de la Presidencia: Ayer hemos escuchado los ecuatorianos el Informe a la Nación, que el señor Presidente de la República, don Gustavo Noboa Bejarano nos diera, y definitivamente, creo que las instituciones del Estado tienen que irse normalizando. Ayer los ecuatorianos escuchamos el Informe del Presidente, no sabemos exactamente cómo están las cosas en el Estado ecuatoriano, pero no se habló nada de cuánto hay de faltante en la caja fiscal, no se habló nada de nada, de cómo el pueblo ecuatoriano ha terminado pagando la plata que algunos banqueros se llevaron y es el Estado el que ha tenido que cubrir. Por un lado, la Agencia de Garantía de Depósitos ha

hecho esfuerzos por cobrar, así ha sido, pero es el pueblo que a la final ha tenido que pagar esa deuda que cuatro o cinco sinvergüenzas se llevaron de los bolsillos del pueblo ecuatoriano. El señor Presidente de la República, que al menos ha hecho una administración un tanto en paz después de los incidentes del 21 de enero, al menos normalizó algo, nos ha dicho que el Ecuador casi es un país de rosas, un paraíso. Creo que el Parlamento tiene que analizar esto y definitivamente todos nosotros tenemos que ver, porque más importante es que sepamos la realidad, señor Presidente del Congreso de la República. Razón por la cual, yo como representante de algunos medios de comunicación colectiva del país, solicito a usted, se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión, un proyecto de Ley de Transparencia, que la Asociación de Editores de Periódicos del Ecuador ha planteado al Congreso de la República, para que haya más cobertura para los medios de comunicación, para que no haya el chantaje de podernos mandar o iniciar juicios penales cuando los periodistas inician una acción de investigación, para que el Ecuador supere, no hay mejor cosa que la verdad. Si hay inmoralidad en un sitio, en un organismo, en cualquier dependencia del Estado ecuatoriano, para mejorar, la única manera es conociendo la verdad, y por eso pido a usted, se conozca este proyecto, para que comencemos a darle cobertura a todos los medios de comunicación colectiva del país, y de esa manera, hacer un Ecuador grande. Es verdad que estamos cansados que en el Congreso se diga que seguimos siendo los mismos de toda la vida, los mismos legisladores peleones, los mismos legisladores, algunos dicen pillos, los mismos legisladores que no trabajan para el país. Creo que es momento de iniciarnos ya en conocer proyectos de ley en beneficio del Estado ecuatoriano, de todo el Ecuador, porque hay que poner en producción al país, hay que iniciar ya el trabajo legislativo para que este Ecuador vaya cambiando. Razón por la

*

cual, señor Presidente, le pido a usted, que tome esas iniciativas porque estamos quedando mal como legisladores. Dicen que no somos legales, que estamos ilegalmente dirigidos por un Presidente, ya es hora de que esto se termine. Ayer escuché al señor Presidente electo, que dijo que no iba a venir, pero después recapacitó. Veán, actitud positiva, yo voy al Congreso. Nosotros también tenemos que dar una demostración de dar alguna solución a este problema, cualquiera que sea, democrática, legal y constitucionalmente, cualquiera que sea; solo hay una, la legalidad, señor Presidente y honorables legisladores. Mi palabra, señor Presidente, muchas gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a dar atención a su solicitud, señor Legislador. Tiene la palabra el Legislador Carlos Kure.-

EL DIPUTADO KURE MONTES. Señor legislador Guillermo Landázuri, compañeras legisladoras y legisladores: El pueblo ecuatoriano ha presenciado el atropello a la Constitución, que ha sido consumado por esta fuerza de la mayoría que muy bien lo han conseguido, tienen un apuro por repartirse el pastel. Muchísimos de los señores legisladores y legisladoras ofrecieron en sus campañas políticas trabajar en beneficio del pueblo ecuatoriano, pero ya vemos que en esta precipitada carrera por captar las mejores posiciones dentro del Congreso Nacional, han puesto al ratón a cuidar el queso. Dos acciones fundamentales tiene el Congreso Nacional: Legislar y fiscalizar. Aquí se escucha, como se escuchó el día domingo, cuando toda la prensa estaba pendiente de la intervención de los diputados, el apuro que tenían por intervenir, por ser protagonistas ante la comunidad ecuatoriana y que han atropellado todo concepto constitucional, no han respetado la norma del artículo 272 de la Constitución. En la reinstalación... Le ruego, señor Presidente, con el respeto que usted se merece, honorable Guillermo Landázuri, que nos

respetemos todos, que por favor me permita intervenir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la razón, señor Legislador.
Continúe, por favor.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. En esta precipitada carrera, -decía, honorable Guillermo Landázuri- lo que han hecho es repartirse el queso, poner en la Comisión de Fiscalización a diputados que estuvieron manejando la Agencia de Garantía de Depósitos, lo que se ha hecho es repetir con una Comisión de Presupuesto que marginó a todas las provincias pequeñas de este Ecuador y pretenden seguir con esta mayoría, atropellando los derechos constitucionales, cuando sin ninguna consulta se elabora un Orden del Día en el que se pretende legitimar, violando cualquier procedimiento constitucional y dejando de lado la decisión histórica del Partido Social Cristiano de no acatar la voluntad popular, porque son la fuerza política más votada del país, y de no acatar la disposición constitucional mediante la cual le corresponde asumir la Presidencia del Congreso Nacional. Creo que por moral cívica, por responsabilidad constitucional, este Congreso debe exhortar al Partido Social Cristiano que es la fuerza política más votada, para que asuma su responsabilidad histórica e integre el Congreso Nacional. No hemos venido a este Congreso a ratificar los anteriores procedimientos, aquí nos rasgamos las vestiduras hablando de la honestidad, de la moral, de la capacidad, pero comenzamos violentando la norma constitucional, ¿Qué ejemplo puede dar este Congreso? Por eso es importante que se tome en consideración la disposición del artículo 51 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que con su venia, le pido a Secretaría que se dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La sección tercera está reformada íntegramente, señor Presidente, y la nueva sección tercera contiene dos artículos innumerados, de tal manera, que el 51 que antes correspondía a la sección tercera ya no está vigente.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Está reformado, señor Secretario, se refiere a la constitución o a la integración del Comité de Excusas y Calificaciones, que dice que: "El Congreso Nacional dentro de los tres días subsiguientes, designará el Comité de Excusas y Calificaciones". Por eso, le pido que en la agenda de este Congreso no atropellen los procedimientos, sino que se termine de integrar los organismos de funcionamiento; y qué vergüenza, honorable Guillermo Landázuri y compañeros legisladores, en esta agenda del Orden del Día se incluyen dos proyectos sin que haya lugar de parte de los bloques respectivos, a un estudio de los mismos. Le pido, por sanidad moral, por derecho constitucional, que la primera ley que este Congreso Nacional entre a discutir y a aprobar, es la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su Reglamento, porque es una vergüenza que este Congreso Nacional se maneje con una Ley Orgánica caduca, con un Reglamento torpe, que no permite tener conceptos claros para definir las ideas y las propuestas de viabilidad de parte de los señores diputados de este Congreso Nacional. En ese sentido, exhorto al Congreso Nacional para que a través de los jefes de Bloque, conjuntamente con el Consejo de la Legislatura, elaboren una agenda de trabajo. Aquí se dice que hay que cambiar la imagen de los diputados vagos, que no trabajamos; nosotros sí hemos trabajado en la Comisión de lo Civil y lo Penal y fuimos la Comisión que más proyectos presentó al Pleno del Congreso Nacional, y si queremos cambiar la actitud de los diputados de este Congreso, y si queremos demostrar que podemos trabajar en cualquiera de las comisiones que se nos asigne, este Congreso elabore una

agenda previa, para que cada uno de los diputados se puedan preparar y puedan intervenir en cada uno de los debates en el Pleno del Congreso Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Tiene la palabra el diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, compañeras legisladoras y compañeros legisladores: En mi calidad de Diputado de la República y ex Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, quiero plantear en esta sala, la preocupación que tienen los municipios y consejos provinciales del país, cuando el señor Presidente Constitucional de la República que ayer fuera frenéticamente aplaudido aquí en este local, se apresta a abandonar el barco. Los municipios y consejos provinciales de la República no han recibido sus asignaciones que por ley les corresponde por los meses de noviembre y diciembre. En muchos de estos gobiernos locales, los empleados y trabajadores están a punto de tomarse las instalaciones de sus respectivas instituciones, demandando el pago de sus remuneraciones, porque una vez que los municipios y consejos provinciales no cuentan con los recursos adecuados, no han podido satisfacer en la mayor parte de casos, el pago de las remuneraciones por concepto del mes de noviembre, de diciembre, así como el decimotercer sueldo. El Congreso Nacional no puede mantenerse impávido ante esta realidad que viven los gobiernos locales, los gobiernos seccionales de la República. Por eso, solicito expresamente en esta mañana, que haya un pronunciamiento de parte del Congreso Nacional, una excitativa ante el Gobierno nacional, para que una vez que el señor Presidente y su Gabinete están armando las maletas, vayan pagando lo que tienen que pagar por concepto de FODESEC, Ley del 15%, FODEPRO, inversiones, capitales de provincia y una serie de recursos que el Gobierno nacional entrega por ley

a los municipios y consejos provinciales de la República. El señor Presidente, el día de ayer nos daba a entender que el país queda pletórico de felicidad. Esta es otra patria, seguramente que cursa en los sueños del primer mandatario. La realidad auténtica del pueblo ecuatoriano este momento no es la que el Presidente de la República quiso decirnos el día de ayer en su informe. No dijo absolutamente nada, por ejemplo, de la red Emanuel; no se refirió para nada al atraco de más de 700 millones de dólares que significó la entrega de asignaciones extrapresupuestarias por parte del ex Ministro de Economía y Finanzas, Carlos Julio Emanuel, y a lo mejor por ahí está el hecho de que este momento no tiene el Gobierno los recursos para pagar a los municipios, no tiene para pagar a los consejos provinciales, no tiene para pagar a los maestros, no tiene para pagar a los empleados de la salud, claro, si se atracaron los fondos del pueblo ecuatoriano. No se ha dicho nada, por ejemplo, en qué se han invertido los excedentes del precio del petróleo que significa una cantidad de más de mil millones de dólares. A dónde fue a parar esa cantidad de dinero que ingresó al Presupuesto General del Estado, que ingresó a las arcas fiscales, pero que ningún ecuatoriano sabe el destino que se dio a ese recurso proveniente del excedente en el precio del petróleo que es originado por las razones que todos los diputados conocemos a nivel mundial. Concretamente, recabo un pronunciamiento del Congreso Nacional, exigiéndole al Gobierno Nacional, antes de que se dé la transmisión del mando, que cumpla con sus obligaciones inherentes para con los municipios, los consejos provinciales, la salud, la educación. Y, además, para concluir, solicito que la Presidencia del Congreso Nacional designe una comisión multipartidista, en la que se considere también a los diputados independientes que actúan en el Congreso Nacional, para que realice un análisis, un estudio detenido, pormenorizado y exhaustivo del Informe del Presidente de la República, porque no podemos permitir que

✱

el señor Presidente venga, haga su show aquí en el Congreso Nacional y se despidan en medio de los aplausos del público. El Congreso, dentro de sus obligaciones, de sus atribuciones inherentes, tiene ésta de fiscalizar. Esto, de la constitución de una comisión multipartidista, en nada se aparta de la disposición constitucional que habla de que está prohibido designar comisiones ocasionales dentro del Congreso Nacional y que tienen que ser las Comisiones Legislativas Permanentes las que actúen dentro del campo de su jurisdicción. Recabo de Su Señoría, señor Presidente, la constitución, insisto, de una comisión multipartidista en la que se incluya a un representante de los diputados independientes, para que estudiemos detenidamente el contenido del Informe del Presidente de la República, que fuera presentado en la tarde y noche de ayer. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Legislador, en la primera parte de su intervención usted demandó una resolución exigiendo la entrega de recursos a diferentes organismos del Estado. Le pido que de acuerdo a los trámites reglamentarios se sirva presentar un proyecto de Resolución que será tramitado y conocido por el Congreso. Diputado Hugo Ruiz.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente encargado del Congreso Nacional, colegas señores legisladores: Solicito que en el Orden del Día del día martes, se incluya un proyecto que acabo de presentar ante la Secretaría del Congreso Nacional y que se refiere a la Ley Interpretativa de la literal c) del artículo 58A de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, que tiene que ver con la distribución de los excedentes petroleros para cinco provincias del país, muchas de ellas fronterizas, como son las provincias de Loja, El Oro, Esmeraldas, Carchi y Galápagos. Por ineficacia, mala fe del Presidente que va a fenecer en su mandato, no se han entregado

cantidades significativas por este concepto a estas provincias, y lo más grave, que se entregaron pocos recursos a través de organismos paralelos a los gobiernos locales, perjudicando de esta manera a los consejos provinciales y municipios de estas cinco provincias, esta situación no fue ni siquiera anunciada el día de ayer. Se va un Presidente nefasto, que ha sido enemigo totalmente de los gobiernos provinciales y de los municipios del país y que compró por muchas ocasiones a diputados de alquiler, que violando el Código de Ética durante cuatro años, llevaron partidas presupuestarias a través de organismos paralelos, comprando así la conciencia de diputados que se dedicaron a entregar dinero a lo largo y ancho de algunas provincias del país. Creo que esa práctica de la corrupción de estos piratas que están embadurnados de excrementos diabólicos debe terminar. Vamos a medir al señor Presidente electo, Lucio Gutiérrez, para ver si él aumenta el número de "diputados independientes", es porque ha comenzado ya la compra de conciencias. Pero aspiro y espero que el Presidente electo de la República termine con esa práctica de comprar las conciencias a través de los hombres del maletín o a través de las partidas presupuestarias. Ya lo ha dicho el diputado Segundo Serrano, no se habló de la famosa red Emanuel, no se ha hablado de la famosa red Jamriska, de ese ministro corrupto que a lo largo y ancho del país entregaron una serie de equipos odontológicos y médicos y hasta toldos para proteger a ciertos candidatos en algunas provincias del país. Por lo tanto, le pido, señor Presidente, que en la próxima sesión del día martes, se incluya en el Orden del Día este proyecto que es muy corto pero que va a solucionar los gravísimos problemas que aquejan a estas cinco provincias del país. La dolarización para el Carchi significó la pena muerte, está liquidado el comercio, la pequeña industria, el turismo, la transportación, por supuesto que hay algunas empresas que han gozado de privilegios cuando han sido

8

contratadas para transportar la tubería del OCP. Claro que esas empresas monopólicas han sido las beneficiarias, y oportunamente pediré la investigación de estos actos de corrupción. Señor Presidente, le solicito con vehemencia, que ayude a estas cinco provincias del país, que siempre han sido las sacrificadas. La provincia del Carchi está liquidada, los campos están siendo abandonados, no hay las obras de infraestructura básica, como son los canales de riego, por eso es que queremos que se dé prioridad a estas cinco provincias del Ecuador. Comparto con el pedido de mi dilecto amigo Segundo Serrano, ya que al igual que él, presidí durante cuatro años la Asociación de Municipalidades del Ecuador y hemos visto que con la creación de estos organismos paralelos se ha tratado de liquidar a los gobiernos locales y provinciales, sin tener en cuenta, que ellos son al igual que nosotros la expresión del voto popular en cada uno de los cantones y de las provincias del país. Por lo tanto, pido que como prioridad uno, se continúe con el estudio de la nueva Ley de Régimen Municipal, para darles a los municipios esa categoría que puedan cumplir con las obras que tienen planificadas. Los municipios y consejos provinciales del país son las primeras instancias, el ciudadano simple y corriente, el ciudadano humilde no tiene acceso al Congreso, no tiene acceso a la Presidencia de la República, no tiene acceso a los ministerios, pero sí está golpeando las puertas en los municipios y en los consejos provinciales. Que los municipios no sean los mendigos de turno, que estén golpeando las puertas de los ministerios, sino que los pocos recursos que a ellos les corresponde lleguen debidamente a los organismos para que cumplan su rol histórico. Por eso, este pedido para que se dé prioridad a este proyecto y también que continuemos con el estudio de una nueva Ley de Régimen Municipal que nos dé una verdadera autonomía, para que no sigan siendo los mendigos de los gobiernos de turno. Y quisiera también referirme al tema

del Orden del Día. Considero que la Constitución Política del Estado es la norma suprema, que por encima de ella no hay institución, no hay ningún organismo, es la Ley Suprema del Estado. Tuvimos la suerte de estar en la Asamblea Constituyente del 98, considero que ocho legisladores que estamos actuando en este Congreso estuvimos en esa Asamblea y hay instituciones que verdaderamente han venido a dinamizar al Estado ecuatoriano, porque en ella estuvieron hombres de la valía de Enrique Ayala Mora, un maestro y un gran historiador; la valía de Luis Mejía, que presidió durante los últimos meses; de Iván López, Cynthia Viteri, Marcelo Dotti y un grupo de actuales legisladores que trabajaron con sapiencia y con cariño, en ella estuvieron también el doctor Oswaldo Hurtado y la doctora Nina Pacari. Por lo tanto, considero que debemos respetar las normas constitucionales y creo que estamos en la facultad y estamos cumpliendo con un deber democrático y constitucional, porque de acuerdo al artículo 130, si usted me permite dar lectura para fundamentar que el Orden del Día, en lo que se refiere a la designación de algunos vocales del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo Electoral, es completamente legal y constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Autorizado, proceda Legislador.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRIQUEZ. "Artículo 130. El Congreso Nacional, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: Numeral 11. Nombrar al Procurador General del Estado, al Ministro Fiscal General, al Defensor del Pueblo, a los Superintendentes, a los vocales del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo Electoral y a los miembros del Directorio del Banco Central...". Es obligación del Congreso Nacional, designar a estos funcionarios, no veo algo inmoral, no veo algo negativo, estamos cumpliendo con la Constitución, seamos serios, señores legisladores, este país requiere cambios de

X

actitud en la Legislatura, el pueblo ecuatoriano quiere cambios de actitud en el Ejecutivo, cambios de actitud en lo judicial, cambios de actitud en las Fuerzas Armadas, cambios de actitud en la Policía Nacional, cambios de actitud en los dirigentes sindicales, cambio de actitud en la gente pudiente de este país, cambio de actitud en los organismos seccionales, eso es lo que requiere el país. Hemos venido acá a trabajar, a legislar y a fiscalizar, como también a combatir la corrupción. Tenemos que apoyar al nuevo Gobierno Nacional, que no crean que la Izquierda Democrática está en contra del gobierno que viene, no; el señor Presidente electo, va a tener nuestro respaldo siempre y cuando usted cumpla con su palabra de combatir y acabar la corrupción y la impunidad.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Legislador, por favor.--

EL DIPUTADO RUIZ ENRIQUEZ. Muchas gracias. Y la impunidad de ciertos delincuentes. Ahí nos tendrá el Presidente Lucio Gutiérrez, pero queremos que comience su gobierno con seriedad, que termine esta década maldita de tanta corrupción, que trabajemos sin caprichos, que tengamos la suficiente sensatez, el suficiente civismo y patriotismo para darle a este país mejores días. Este país que desgraciadamente inició mal en 1830, cuando fue el primer Presidente del Ecuador un venezolano, Juan José Flores, esa ha sido la mala suerte del país. Pero iniciemos este siglo XXI cambiando la estructura del Ecuador dentro de un ambiente de respeto mutuo a todos los señores legisladores, porque todos somos el resultado de la expresión popular. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Jorge Montero.....

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Vicepresidente

encargado de la Presidencia, señores legisladores: Primeramente quiero manifestarle al Congreso ecuatoriano, que a escasos 15 minutos de bajar aquí al Pleno recibimos el Orden del Día que es para tratarse en esta sesión. No quisiera que se repita las cosas que son negativas, ya que los legisladores necesitamos tener el Orden del Día por lo menos el día anterior para ser analizado y venir a poner nuestras cosas en orden y poder participar activamente en el Parlamento Nacional. Por otro lado, en este mismo Orden del Día consta en el primer punto, la designación de vocales del Tribunal Constitucional por el Congreso Nacional; para conformar el Tribunal Constitucional se necesita también las ternas de otros organismos del Estado. No podemos ir nombrando por parcelas, vamos nombrando definitivamente y dar la forma y fondo del respeto a la Constitución, y lo que es más, frente al pueblo ecuatoriano que nos observa permanentemente lo que estamos haciendo en este Congreso Nacional. Segundo, en el numeral segundo dice: "Designación de vocales del Tribunal Supremo Electoral". ¿Tenemos aquí acaso del Tribunal Supremo Electoral los informes previos a que califiquen a los partidos políticos? Qué dice la Constitución: "Serán designados vocales del Tribunal Supremo Electoral, de los partidos políticos más votados entre los siete..." ¿Está haciendo eso aquí el Congreso? ¿Tenemos a lo mejor el informe del Tribunal Supremo Electoral que es el que tiene que informar al Congreso Nacional? No es así, no nos apresuremos señor Vicepresidente encargado de la Presidencia. Dice también acá, el "conocimiento del proyecto de Resolución por la cual se dispone, asuma la Presidencia del Congreso Nacional el señor Primer Vicepresidente", esto para nadie es desconocido, aquí todos somos políticos, y aquí sabemos decirnos la verdad. Si primero están estos dos puntos, en el tercero consta una moción, a lo mejor, de Resolución del Congreso para que se encargue definitivamente o temporalmente la Presidencia del Congreso Nacional. Si se analiza primero

los dos puntos anteriores, quiere decir, hasta cuándo nos entendemos, cómo nos entendemos, cómo va el reparto y qué es lo que tenemos que hacer. Respetémonos, señor Vicepresidente encargado de la Presidencia, respetémonos y respetemos al pueblo ecuatoriano. Me opongo radicalmente a este Orden del Día para que sea analizado responsablemente por el Parlamento Nacional y que nos ajustemos estrictamente al mandamiento que dice la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Por otro lado, ¿qué estamos haciendo aquí? Simplemente representantes de piedra, no podemos aquí opinar las resoluciones del Parlamento ecuatoriano, la Constitución, la Ley Orgánica, papel mojado. ¡No, señor Presidente encargado! ¡No! Aquí apresuramos las cosas, no porque alguien quiere o por muy temprano asomarse, ya quieren que las cosas resulten muy pronto. No nos apresuremos, esperemos que vengan las ternas. El Ejecutivo tiene que enviar aquí las ternas, tiene que enviar de acuerdo a la Constitución para vocales del Tribunal Constitucional, tiene que enviar también la Corte Suprema de Justicia, las organizaciones sindicales, tiene que enviar el Ejecutivo, el nuevo Ejecutivo. ¿Están esperando que el señor que ya hace maletas envíe aquí una terna también para el Tribunal Supremo Electoral y para el Tribunal Constitucional? No señor, aquí responsablemente por lo menos este Legislador se abstendrá de participar con este Orden del Día, porque no está responsablemente organizado. Y la recomendación que la hago con todo respeto y altura, señor Vicepresidente encargado de la Presidencia, que el Orden del Día se nos notifique el día anterior para saber qué es lo que se va a tratar, y no que nos sorprendan como se trata de sorprendernos con este Orden del Día que están tratando que lo aprobemos. Por mi parte, me opongo radicalmente a este tratamiento del Orden del Día. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Legislador. Tiene la palabra el diputado Marcelo De Mora.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Vicepresidente, compañeros legisladores, compañeras legisladoras: Nuevamente parece que estamos empantanándonos en situaciones de carácter constitucional y no estamos atendiendo los requerimientos que nuestra Patria necesita y porque nuestras provincias así demandan. Ayer se escuchó claramente al señor Presidente saliente, que había realizado más de 2000 kilómetros de asfalto en nuestro país, qué satisfacción tendrán las provincias que han sido beneficiadas, pero al mismo tiempo, les indico que en nuestra provincia de Bolívar no ha existido ni un solo centímetro de asfalto en beneficio de la red vial tan pregonada y tan mentada el día de ayer. Igualmente los maestros, en la provincia de Bolívar, más del 80 por ciento depende del pago del Estado ecuatoriano y el Presidente de la República nos indicaba en un gran informe, que todo está al día, y acabo de certificar que en mi provincia estamos impagos en la salud, en el Magisterio e incluso a la Policía Nacional que nos brinda la seguridad a todos los estamentos del Estado ecuatoriano. Pero realmente, a estas situaciones debe adoptarse un cambio. Quisiera que estas actitudes tengan realmente acuerdos de carácter legislativo para que cambien estas circunstancias. Igualmente me sumo a la petición de Jorge Montero, en el sentido de que cómo es posible que un Orden del Día se entregue apenas a los 15 ó 20 minutos de instalarse el Plenario, esto tiene que cambiar. Igualmente aquí estamos discutiendo cosas que luego nos va a juzgar nuestra Patria. ¿Por qué razón, señor Vicepresidente, tenemos tanto apresuramiento en querer nombrar a los vocales del Tribunal Constitucional, a los vocales del Tribunal Supremo Electoral, al Contralor General del Estado, si hasta el momento aún no tenemos ni recibimos ternas que tienen que

enviar otros sectores que así lo manda la Constitución? Yo más bien pediría que este tercer punto, el conocimiento del proyecto de Resolución por el cual se dispone asuma la Presidencia del Honorable Congreso Nacional, el señor Primer Vicepresidente, comencemos organizándonos, comencémonos dando las pautas necesarias para que nuestra Patria tenga los mejores resultados. Le pediría esto, señor Vicepresidente, que se dé paso a las distintas observaciones que estamos dando. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, ¿cuál es su solicitud en concreto, señor Legislador?-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Que se cambie el tercer punto del Orden del Día al primer punto del Orden del Día, señor Vicepresidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Oportunamente se discutirá ese tema. Tiene la palabra el diputado José Columbo. Quiero aclarar a los señores legisladores que estamos con todos los Bloques la primera vez, por eso es que ustedes están en la lista, y si ustedes revisan quiénes han hablado, han sido uno de cada uno de los Bloques. Diputado está en la lista.-----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. Gracias, señor Presidente encargado. Ante todo quiero apoyar la moción del colega Diputado, en que debería cambiarse el Orden del Día. Estamos aquí en el Congreso Nacional no por circunstancias de la vida, sino porque fuimos elegidos por un pueblo que quiere un cambio, y este tipo de cambios que está dando el Congreso Nacional, que lo ha venido dando durante 20 años y por coincidencia con los mismos protagonistas, me hacen sentir avergonzado de ser parte de esto; y, por lo tanto, quiero que eso se corrija, deben corregirse estas anomalías. Qué

ejemplo podemos dar nosotros a los que nos eligieron, a los jóvenes que seguirán siendo el presente y el futuro. Por lo tanto, apoyo la moción del compañero, en que primero debe elegirse al señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Carlos Cajilema.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Quiero expresar fraternal saludo a los honorables en este Congreso Nacional a nombre de la provincia de Cotopaxi. Quiero, señor Vicepresidente, que por Secretaría se lea los artículos 130 numeral 11 y 275 de la Constitución Política de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 130 de la Constitución Política de la República: "El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 11. Nombrar al Procurador General del Estado, al Ministro Fiscal General, al Defensor del Pueblo, a los superintendentes, a los vocales del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo Electoral y a los miembros del Directorio del Banco Central; conocer sus excusas o renunciaciones y designar a sus reemplazos. En los casos en que los nombramientos procedan de ternas, éstas deberán ser presentadas dentro de los 20 días subsiguientes a la vacancia del cargo, de no recibirse tales ternas en este plazo, el Congreso procederá a los nombramientos sin ellas. El Congreso Nacional efectuará las designaciones dentro del plazo de 30 días contados a partir de la fecha de recepción de cada terna, de no hacerlo, se entenderá designada la persona que conste en el primer lugar de dicha terna". Artículo 275 de la Constitución Política de la República: "El Tribunal Constitucional, con jurisdicción nacional, tendrá su sede en Quito, lo integrarán nueve vocales, quienes tendrán sus

respectivos suplentes. Desempeñarán sus funciones durante cuatro años y podrán ser reelegidos, la Ley Orgánica determinará las normas para su organización y funcionamiento y los procedimientos para su actuación. Los vocales del Tribunal Constitucional deberán reunir los mismos requisitos que los exigidos para los ministros de la Corte Suprema de Justicia, y estarán sujetos a las mismas prohibiciones, no serán responsables por los votos que emitan y por las opiniones que formulen en el ejercicio de su cargo, serán designados por el Congreso Nacional por mayoría de sus integrantes, de la siguiente manera: Dos, de ternas enviadas por el Presidente de la República; dos, de ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia de fuera de su seno; dos, elegidos por el Congreso Nacional, que no ostenten la dignidad de legisladores; uno, de la terna enviada por los alcaldes y los prefectos provinciales; uno, de la terna enviada por las centrales de trabajadores y las organizaciones indígenas y campesinas de carácter nacional legalmente reconocidas; uno de la terna enviada por las Cámaras de la producción legalmente reconocidas. La ley regulará el procedimiento para la integración de las ternas a que se refieren los tres últimos incisos. El Tribunal Constitucional elegirá de entre sus miembros, un presidente y un vicepresidente que desempeñarán sus funciones durante dos años y podrán ser reelegidos". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Legislador.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Gracias, señor Vicepresidente. Ayer, el Presidente de la República daba un Informe a la Nación, que no estaba apegado a la realidad en la que viven los ecuatorianos, porque esa es la práctica de la derecha en este país, mentirles a los ecuatorianos y decir que estamos viviendo en condiciones favorables. Pero esa práctica tiene

que cambiar en este Congreso Nacional, porque se ha visto en el transcurso de los días, cómo ha sido violentado el artículo 129 de la Constitución, al no constituirse legalmente las autoridades de este Congreso Nacional, y no tener la posibilidad todavía de quién dirija este Congreso Nacional en calidad de Presidente. Por ello es que quiero hacer un llamado, no puede ser justo que nuevamente se trate de violar la Constitución, se trate de irrespetar a pretexto de una alianza, a pretexto de la acción política de alcanzar todos los poderes. Entonces, este Congreso Nacional, no puede permitir que se violen los artículos 130 numeral 11, 275 de la Constitución, cuando ni siquiera el tiempo determinado ha fenecido, cuando ni siquiera se han enviado las ternas. Entonces, cómo es justo que se vaya a discutir en forma inmediata en un Orden del Día estos temas. Por ello, me parece que se encuentran desesperados, existe una pugna de poderes para repartirse esta troncha, así no podemos continuar. Por eso, nuestro partido exige respeto a la Constitución, exige respeto entre las organizaciones y exige un respeto a los pueblos del Ecuador, porque la ciudadanía está vigilante hasta cuando nomine su representación en la Presidencia del Congreso Nacional. Por ello, quiero decir y determinar que no se puede llevar este Orden del Día para ser tratado el día de hoy, con todos los argumentos que han planteado algunos legisladores. Quiero dejar planteado que este Orden del Día sea tratado en otra sesión, porque no podemos tratar el día de hoy, cuando las exposiciones de los diferentes legisladores ha sido que un Orden del Día desesperado, fuera de tiempo y también que no puede ser justo que se lleve a tratar el punto uno, el punto dos, cuando ni siquiera ha sido nominado el Presidente de la República. Quiero elevar a moción, si tengo el respaldo, que este Orden del Día sea tratado en otra sesión, elevo a moción, tengo el respaldo necesario. Por lo tanto, quiero decirle al país que esté atento a estos hechos, que esté atento a cómo a

aquellos que dicen equidad, igualdad, aquellos que dicen que no quieren ningún tribuno, han asaltado las Comisiones del Congreso Nacional, y ahora quieren esa práctica hacer en los tribunales y en todo lo que está planteado en este Orden del Día. Hago un llamado a los legisladores, que así no podemos continuar, el pueblo necesita respeto y este partido es consecuente con lo que dice y hace. Por eso, quiero dejar planteada en esta exposición este argumento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Miguel López.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Buenos días, señor Vicepresidente encargado de la Presidencia, señoras legisladoras y señores legisladores: También con profunda preocupación quienes hacemos el Bloque de Alianza Sociedad Patriótica y Movimiento Pachakutik en este Congreso Nacional, hemos visto cómo con pocos minutos antes que se inicie esta sesión, se nos ha hecho llegar a cada uno de los despachos un Orden del Día que realmente es trascendente, que requiere en aras de la gobernabilidad y en aras de la armonía y el poder, estructurar las diferentes instancias que están planteadas acá, como es el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo Electoral, Contraloría General de la Nación, dentro de lo que dice la Constitución y las leyes. Entonces, es importante que apelemos a la sensibilidad de los bloques legislativos que el domingo consolidaron una mayoría y que permitieron que se dé lo que se ha dado, y que por cierto, me vuelvo a ratificar, que mientras el Partido Social Cristiano no asuma su responsabilidad, porque lo que dice el artículo 11 del Código Civil: "las responsabilidades de una función pública son ineludibles, irrenunciables". Como tal, este Congreso Nacional no ha nombrado a su Presidente legalmente, hay que pedirles a los

señores diputados y diputadas del Partido Social Cristiano, que asuman lo que la Constitución y las leyes lo han dado, que reconozcan que el poder popular les ha dado una bancada, un determinado número de diputados; y, así mismo, el artículo 11 del Reglamento Interno de la Función Legislativa o de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, plantea que de la primera mayoría tendrá que salir el candidato a Presidente. Es lícito que se converse, que se dialogue y que se acuerde y que se disienta también. Pero entonces pedimos a los señores diputados, que se pongan de acuerdo para que este Congreso camine por la constitucionalidad, en el marco del respeto a las leyes y al marco constitucional. Y entonces volvemos al tema de hoy, en el cual vemos con preocupación como una agenda tan comprometida, en donde inclusive se ha puesto en el numeral 5 del día de hoy el primer debate para la creación del Consejo de Programación de la cuenca del Paute, que compete a mi provincia, a la región austral y al país en su conjunto, toda vez que la Central Hidroeléctrica Paute abastece no menos del 40% de electricidad de este país. Vemos con preocupación, cómo tantos años se ha diferido porque no ha existido esa voluntad política de los diferentes gobiernos y de las diferentes instancias, para poder construir la Presa de Mazar, para dar vida útil a la Cola de San Pablo, para permitir que más de dos millones de toneladas de sedimento estén acabando con la vida útil de esta presa hidroeléctrica vital y trascendente para la vida de los ecuatorianos. Entonces, se mezclan cosas en la agenda de hoy. Pediría para darle el peso, para darle la seriedad, el contenido y poder obtener el aporte valioso de todos los señores diputados que estamos en este Congreso Nacional, que oportunamente se vuelva a ubicar en el Orden del Día y agenda de este Congreso, el primer debate para la conformación del COPOE, que es el que va a encargarse de la programación de la cuenca del Paute en todo lo que eso implica. Pero volvamos al tema. Decía, apelar a la

*

sensibilidad de los señores diputados para que asuman con entereza, con hombría de bien el hecho que la Constitución les da. Nadie les está negando aquí a los socialcristianos, la potestad que les da la Constitución de poner su Presidente, más allá de eso, están los acuerdos a los cuales se llegue. Razón por la cual y antes de entrar a conocer la agenda del día, pido que debido a la necesidad importante e imperiosa, ya lo han dicho otros diputados y han argumentado, es necesario tener una visión conjunta de los organismos de control, del peso que eso tiene para la vida democrática de los próximos cuatro años en este país, el permitirme y sugerir que por favor, esta sesión quede suspendida para que en los próximos días se nos convoque y podamos llegar a cumplir con lo que dice la Constitución y las leyes. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Fernando Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Señor Primer Vicepresidente del Congreso, encargado de la Presidencia del Congreso Nacional: Ayer escuchamos al Presidente de la República, el informe y también analizamos los puntos que él trató y dejó, deliberadamente, de tratar. Uno que no trató adecuadamente, fue el tema eléctrico. En uno de los periódicos de ese día, lo que el Presidente ha dicho en materia eléctrica, si usted me permite, señor Presidente encargado, leer. Dijo: "Los críticos de la modernización han querido calificar de fracaso lo ocurrido con relación a la venta de las eléctricas y con la lentitud con la que avanzó el proceso de apertura en las telecomunicaciones. Los opositores a los procesos de venta, al calificarlos de corruptos, ofrecieron paralelamente emprender en procesos de reingeniería que volvieran eficientes a sus empresas". Además dijo el Presidente: "la reingeniería no se produjo nunca, fue un completo engaño, los privilegios

sindicales han aumentado y ciertos líderes anacrónicos siguen enquistados en sus principales comités". A eso se limitó la intervención del Presidente en el punto de la energía eléctrica en este país. No voy a profundizar el tema tratado ya por el Presidente, pero sí quiero decir que omitió un tema que preocupa a los ambateños, a los tungurahueses y a todos aquellos habitantes que no se encuentran radicados en Quito y en Guayaquil, las tarifas de energía eléctrica que pagamos los ambateños, tungurahueses y todos los ecuatorianos, menos aquellos que viven en Quito y Guayaquil, son más altas. En Quito y en Guayaquil las tarifas de energía eléctrica son más bajas. Frente a ello, indudablemente las inversiones no se hacen fuera de los dos grandes polos de desarrollo, no van a Ambato, no van al centro del país, no van al sur, se van cada día consolidando en las dos principales ciudades del país. No puede seguir así el desarrollo de nuestra Patria, porque la pobreza se extiende fuera de las dos principales ciudades del país, y algo más, se viola la propia Constitución Política de la República, que en varias disposiciones, entre ellas las del artículo 243, del artículo 261, del artículo 23, numeral siete y del artículo 92, consagra como objetivos de este país, conseguir un desarrollo regional equilibrado, mejores condiciones de justicia en todo el país, sin diferencias, sin desigualdades y sin privilegios, y por supuesto, el derecho mismo de los ecuatorianos a gozar de buenos servicios, entre ellos de la energía eléctrica, es un verdadero derecho civil, tan importante como el derecho a la vida y el derecho a la integridad personal. En el Congreso anterior, varios legisladores de Tungurahua presentaron ya un proyecto de ley para que se nivelen las tarifas eléctricas en el país, para que los ambateños y tungurahueses paguemos lo mismo que paga un quiteño y que paga un guayaquileño. Ese proyecto mereció informe favorable en la Comisión de lo Económico, y luego fue tratado en primer debate en el Congreso Nacional. Siendo

importante el tema, porque trasciende los límites propios de este Congreso y favorece a millones de ecuatorianos no radicados en Quito y Guayaquil, quiero pedir a usted, señor Presidente, que en los próximos días incluya en el Orden del Día el tratamiento de ese proyecto de ley, para que sea finalmente aprobado por el Congreso Nacional, y para que no vuelvan a existir al menos en materia de tarifas eléctricas, provincias de primera y de segunda. Todos somos ecuatorianos y debemos pagar lo mismo en materia de tarifa. El diario El Expreso de este día, tiene un editorial impactante, en interrogantes dice: "¿Nuevas Tarifas?" Y en una de sus partes el editorialista señala, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. "De acuerdo con la realidad que confrontan las empresas eléctricas, también en este servicio básico se requeriría un incremento de tarifas. Ya en el proceso de la privatización que fracasó por los errores cometidos por el CONAM, se habló de la necesidad de elevar las tarifas eléctricas, debido al déficit escandaloso que sufre ese sector, debido en más de 500 millones de dólares. Al fracasar la privatización, el Presidente quizá por preservar una popularidad ficticia, congeló las tarifas eléctricas, dejando a las empresas en situación más grave todavía". Se habla ya, que las tarifas por fuerza de los errores pasados y por la propia necesidad misma de capitalización de esas empresas, deberán revisarse. Si no se aprueba esta ley que el Congreso ya trató, ya sabemos cuál será el resultado de ese incremento tarifario, a pagar más aquellos que no vivimos en Quito y en Guayaquil, lo cual es injusto en esta crisis económica, debemos buscar que haya una equidad y un desarrollo regional equilibrado. Por ello, el importante proyecto de ley que fuera presentado en primera, espero que lo más pronto sea

tratado en este Congreso, porque el beneficio será para todos. No es envidia con Quito y Guayaquil, de ninguna manera, es más bien nuestro propósito, conseguir que aquellos que no estamos viviendo en las dos ciudades, paguemos lo mismo que se paga en Quito y en Guayaquil ni más ni menos, lo justo, porque así habrá un desarrollo equilibrado regional en nuestro país. En mi condición de ex Alcalde de la ciudad de Ambato y de ex Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, me adhiero completamente a lo que ha dicho ese gran Diputado del sur y gran amigo, Segundo Serrano. Los municipios viven ahora una crisis, no han recibido los recursos que por ley debían llegar en el mes de diciembre, que se exhorte al Presidente en funciones, para que antes de retirarse, esos fondos lleguen a los gobiernos seccionales del país. Como en este Congreso Nacional parecería que lo único que nos preocupa es quién está en la Presidencia del Congreso Nacional, cómo se integran las Comisiones. Quiero recordarles que esa no es la preocupación de la gran mayoría de ecuatorianos. Otras son las preocupaciones que tiene nuestro pueblo, y por eso, la agenda legislativa debe orientarse a abordar los problemas más sentidos del país. Por ello mismo, he pedido que cuanto antes se trate el proyecto de Ley de Igualación de Tarifas Eléctricas, que se exhorte al Presidente para que pague a los municipios y consejos provinciales lo que se les debe, y ahora, esta mañana, quiero proponer que los puntos que constan con los números 5 y 6 en el Orden del Día, asuntos de mayor interés que los anteriores, porque abordan temas relacionados con la Ley de Creación del Consejo de la Cuenca del Paute; y el otro, el gran proyecto de Ley de las Semillas, dedicado al agro, sean trasladados al primero y segundo puntos, para que se modifique el Orden del Día. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. En ausencia

✕

del Vicepresidente, voy a encargar la dirección temporal de la sesión, al diputado Jorge Sánchez. Tiene la palabra el diputado Ernesto Valle.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE SÁNCHEZ ARMIJOS, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE EL ORO.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor encargado de la Presidencia del Congreso, honorables legisladores: Ayer 8 de enero fue un día trágico y triste para el país, porque recibimos al Presidente Constitucional del Ecuador, con un mensaje en donde lo que más existían eran mentiras y una invocación permanente a la corrupción. Lo más grave... Le ruego que me atienda, señor Presidente, por favor. Lo más grave es el hecho que se escucharon durante las dos horas y media de esa sesión, tímidos aplausos de varios legisladores, de diplomáticos y de elementos de la barra, sin que exista por lo menos una clara posición del Congreso Nacional, de los pocos legisladores que estuvieron aquí presentes en ese acto, para demostrar su rechazo a la actitud del Presidente de la República, que presentó un cuadro dantesco, particularmente para los pueblos preteridos de las provincias del Ecuador. Lo que es más grave, el hecho que a lo mejor pretende el Presidente de la República que sale el 14 o el 15 de enero, y sus ministros de Estado, tomar un avión para dejar este país sumido en un ambiente de impunidad y de corrupción. Frente a estas circunstancias, con la venia suya, señor Presidente, me voy a permitir leer un proyecto de Resolución del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. "El Congreso Nacional del Ecuador. Considerando: Que el informe presidencial presentado el día 8 de enero del 2003, por el Presidente de la República, doctor

Gustavo Noboa Bejarano, no responde a la realidad de las actuaciones del Ejecutivo y sus funcionarios del Estado; Que durante el actual Gobierno presidido por el doctor Gustavo Noboa, se han presentado una serie de irregularidades y malos manejos de fondos públicos, que han sido de conocimiento de todo el país y que han perjudicado a las finanzas del Estado en millonarias cantidades, provocando escándalos, inseguridad y un nefasto deterioro de la imagen internacional del Ecuador; Que a pesar del pedido expreso del Presidente de la República electo, Lucio Gutiérrez, en el sentido que se detenga de manera definitiva la suscripción de contratos de última hora, se ha hecho caso omiso de esta solicitud, continuándose con la firma indiscriminada de contratos, principalmente en las áreas petroleras, eléctricas y en telecomunicaciones; Que el Congreso Nacional no puede permanecer impasible ante la culminación de un Gobierno que ha festinado los recursos económicos del país, y ante la presentación de un Informe Presidencial plagado de errores y omisiones que pretende desviar la atención y mentir sobre el real estado de las finanzas públicas y de la brecha fiscal; Que el silencio y la aprobación del Informe Presidencial por parte del Congreso Nacional, sería un grave precedente para que la corrupción y la impunidad continúen siendo el cáncer que corroe los cimientos de nuestra institucionalidad. En ejercicio de sus funciones legislativas y atribuciones constitucionales, Resuelve: Primero, rechazar el Informe Presidencial presentado por el doctor Gustavo Noboa Bejarano, por considerar que su contenido distorsiona la realidad económica y social del país, en beneficio de una gestión presidencial plagada de escándalos por malos manejos de la cosa pública. Segundo, censurar dicho informe y su engañoso contenido, por cuanto pretende ocultar ante la opinión pública, el estado actual de las finanzas del Estado y la precaria condición en que se entrega un país, víctima de la mala administración de sus recursos por parte de

los funcionarios responsables. Tercero. Exhortar a la Contraloría General del Estado, para que inicie las investigaciones y auditorías pertinentes en todas las carteras ministeriales manejadas por funcionarios del régimen saliente, y que a su vez este organismo de control disponga la prohibición de salir del país de todos los ex ministros de Estado y sus respectivos subsecretarios, hasta diciembre del presente año, de manera que puedan responder por sus actos ante la justicia, en el caso que se determinen irregularidades legales durante su gestión. Dado en la ciudad de Quito". Esto es todo, señor Presidente. Entrego en Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entregue a Secretaría, señor Diputado, para tratarlo en un momento oportuno. Señor diputado Marcelo de Mora, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Vicepresidente. Se trata de un tema muy controvertido el que se está analizando. Retiro la moción, y solicitaría que tanto el quinto y sexto puntos del Orden del Día pasen a formar parte del primero y segundo. Gracias, señor Vicepresidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La diputada Rocío Jaramillo, tiene la palabra.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Gracias. Señor Presidente encargado, señoras diputadas, señores diputados: Ruego me permitan hacer uso de mi derecho que está estipulado en la Constitución en el artículo 130, numeral 3, cuyo artículo se refiere a hacer un pronunciamiento respecto al informe que el día de ayer el señor Presidente de la República hizo en esta sala. Informe bastante fantasioso y voluminoso, por cierto. La realidad que vive el país es otra. Difíciles son los momentos que atraviesa el Ecuador, expresados en la no reactivación del

aparato productivo, en la abultada deuda externa, en el elevado déficit fiscal, en el alto índice inflacionario, en las altas tasas de interés, en la falta de empleo, en la falta de seguridad ciudadana. Al parecer, a ratos me daba la impresión que escuchaba el cuento de "Alicia en el País de las Maravillas". En ese informe no se habló sobre el impago que viven los hermanos profesionales de la salud, los maestros; tampoco se habló del atraso de los recursos que por ley les corresponde a los organismos seccionales, consejos provinciales, los 220 cantones y municipios de la República y los 22 consejos provinciales. Les ruego me permitan hablar en nombre del Consejo Provincial del Guayas en mi calidad de ex consejera provincial. Y si ustedes, señores legisladores, me permiten, hablo también a nombre de todas las provincias del país. Quiero sumarme al pedido de resolución para el día martes y exigir al Gobierno central, la inmediata entrega de los recursos a estos organismos. El Consejo Provincial del Guayas se encuentra totalmente paralizado y con la amenaza constante de un fenómeno de El Niño que se avecina. Quiero felicitar a los diputados que me han antecedido en la palabra y despojándome de cualquier bandería política, porque así tiene que ser aquí, unirnos todos para defender los derechos del país, y así el Bloque socialcristiano siempre va a actuar en defensa de los intereses de los ecuatorianos. No solamente la provincia del Guayas sufre los atrasos de los recursos que por ley le corresponden, son todas las provincias de la República. Me dio pena ver el día de ayer, que por casualidad acompañé a una amiga a la Embajada de España y ver las largas filas de los hermanos ecuatorianos para poder salir del país y el señor Presidente en su informe habla que la tasa de desempleo ha bajado. Cómo no va a bajar, si hay 800 mil ecuatorianos fuera del país. Entonces, ruego que acoja mi pedido, y el pedido de otros señores legisladores, que hay que exigir la inmediata entrega de los recursos a los consejos

provinciales y hablo por la provincia del Guayas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Recuerdo a los señores legisladores, que estamos en el punto de debatir el Orden del Día. Señor diputado Rafael Erazo, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias. Señor diputado encargado de la Presidencia, señores diputados y diputadas: Debo empezar por manifestar mi extrañeza frente al Informe que dio el señor Presidente de la República a la nación, de la realidad de nuestro país. Al parecer, el señor Presidente no estaba refiriéndose a este Ecuador, donde hay más del 86% de la población económicamente activa, en situaciones precarias. El Presidente no se estaba refiriendo entonces a la gran situación de corrupción que según la Comisión Cívica de la Corrupción determina, que más de dos mil millones de dólares se pierden en el año. Es que debemos puntualizar que este país está ubicado vergonzosamente como el segundo país más corrupto de América, después de Paraguay. Creo entonces, que este Congreso no puede contribuir a que esa corrupción se siga profundizando, porque corrupción no solamente son los asaltos bancarios, porque corrupción no solamente es la plata que se robaron con las partidas extrapresupuestarias. Corrupción también es violar la Constitución, corrupción también es actuar de manera ilegal, injusta, de manera desesperada para nombrar los respectivos tribunales: Supremo Electoral y Tribunal Constitucional. Por ello, es que es necesario ubicar un elemento fundamental. El Presidente de la República dijo ayer, que los errores que había cometido, eran errores de buena fe. De buena o de mala fe son errores, no hay diferencia y perjudican al país. Entonces, no se quiera argumentar que lo que sucedió el día domingo y lo que está sucediendo aquí en el Congreso Nacional con este Orden del Día, después se quiera justificar por errores de buena fe. Quiero llamar a ustedes,

compañeros legisladores, aquí se ha leído el artículo 209, por el cual se debe elegir y cómo se debe elegir el Tribunal Supremo Electoral. Aquí se ha leído el artículo 275 con el cual se debe designar el Tribunal Constitucional. Sin embargo, aquello parece que no cala todavía aquí en este Congreso. Quiero entonces llamar a este Congreso, que primero empecemos ordenando nuestra casa antes de ordenar las otras casas, como son los organismos de control. Este Congreso Nacional debe iniciar por legitimar la dirección del mismo, eligiendo el Presidente como corresponde. Por eso, el compañero Javier Cajilema ha elevado a moción y quiero solicitar a usted, que se proceda con la votación para empezar a reestructurar este Orden del Día e iniciar con lo que determina el punto tres, en lo que realmente pasaría a legalizar la dirección de este Congreso Nacional. Empecemos en orden, la desesperación, esta forma apresurada de repartirse la troncha, no puede llegar a romperse y violar la Constitución. El pueblo ecuatoriano nos está escuchando, no puede este Congreso seguir siendo desprestigiado, no puede este Congreso dar mal ejemplo al pueblo ecuatoriano. Debe inscribirse en una realidad que responda a la Constitución de la República. Por eso, señor Presidente, quiero ante usted solicitarle que pase a votación la moción presentada por mi compañero Javier Cajilema. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Galo Ordóñez, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Señor Presidente encargado, legisladoras y legisladores: No está en tela de duda esta democracia ecuatoriana que la hemos inaugurado en este período del Congreso Nacional. Su remozamiento con ideas nuevas hace que el pueblo espere las mejores decisiones de este Congreso Nacional. La República del Ecuador atraviesa una crisis

profunda, una crisis que cada día va hacia el fondo y necesita de vosotros legisladores, para que los ecuatorianos, los desposeídos, los marginados, la gente pobre, tengan la posibilidad de poder vivir en forma racional y razonable. Vengo de una provincia que tiene historia propia, que nació en los albores de la historia nacional, y ese pueblo espera de nosotros, que trabajemos para solucionar los problemas lacerantes que existen en mi patria chica y en la República. Escuché con atención el mensaje del señor Presidente de la República, y quiero coincidir exactamente con las palabras del Diputado de la provincia de Cañar, honorable Segundo Serrano, en que se nos ha pintado a un Ecuador en el aire, un Ecuador con una fisonomía elegante, pero la realidad de verdad, el pueblo vive en otra situación de pobreza. No hay obra pública, no hay obra social, la falta de empleo, la falta de protección ciudadana hace que este Ecuador vaya perdiendo piso cada día. Escuché con atención que ni siquiera se nombró de Mazar, que indicó ya el honorable diputado López de la provincia del Azuay. Mazar debía construirse antes de construir la gran obra, la obra monumental, la hidroeléctrica de Paute, debía construirse Mazar. Hoy, a la fecha, aproximadamente por quienes monitorean la hidroeléctrica, aproximadamente 2 millones 500 mil metros cúbicos de sedimento que pone en peligro a esta planta hidroeléctrica, la primera del Ecuador y que produce el 40% de la energía eléctrica. Por eso, es importante que este bien nacional se mantenga, tenga años más de vida y se construya esta presa de Mazar que tiene también la viabilidad por ser económica, su vía de acceso desde la capital de los cañaris, desde Azogues hasta Mazar. Hablamos del municipio, concuerdo con los diputados Segundo Serrano, honorable Luis Fernando Torres, Hugo Ruiz, ex presidentes de AME, y como ex Vicepresidente de AME, quiero decir, que los municipios, los gobiernos locales y provinciales, no han recibido sus alícuotas, que no lo obsequia el Presidente de la

República, sino es por Ley de Descentralización y Participación Popular, llamada la Ley del 15%. Esto, el no entregar las alícuotas con su debida oportunidad, produce un desfase en las obras programadas por cada uno de los gobiernos locales y provinciales, porque allí hemos estado administrando por algunas oportunidades. Por eso debe el Congreso Nacional exigir que cumpla con sus obligaciones, que es una obligación del Presidente de la República entregar el dinero del pueblo al pueblo propiamente dicho. Es importante, es fundamental, revisar, estudiar la Ley de Régimen Municipal, porque tiene que estar acorde a la realidad nacional, acorde a la realidad mundial en la que vivimos, para que esa sociedad que es beneficiaria, la comunidad beneficiaria de cada uno de los municipios, pueda tener un mejor nivel de vida, que eso es lo que cada uno de los señores alcaldes apuntan y apuestan por sus habitantes, para mejorar la condición de vida. No se ha hablado también de la Ley 047 que es de Electrificación, esa Ley beneficia también a los municipios del Ecuador para obras públicas, tampoco ha sido entregada por la Presidencia de la República. Venimos aquí para dar las mejores soluciones al pueblo ecuatoriano, creo que debemos cambiar los legisladores esa vieja práctica de dilapidar el tiempo, sino más bien concretarnos en cosas profundas, en cosas que beneficien al mayor número de ecuatorianos, al mayor número de la sociedad ecuatoriana. Quiero aprovechar esta oportunidad, para decir lo que sucede en el sur de la patria, especialmente en Cañar y el Azuay, pero que por razones de superación, el hombre y la mujer quieren mejorar su situación económica, se han visto forzados a salir del país, migrar del país, y a esa gente es a la que tenemos que respaldarlos, porque ellos producen y son la segunda fuente de ingresos del Estado. En el año 2000, 1400 millones de dólares; el 2001, 1600 millones; y, el 2002, sobre los mil 900 millones de dólares ingresaron a nuestro país, y han producido un giro en la parte social y económica, pero

están desprotegidos en nuestra Patria, están en el exterior buscando mejores días, destruyéndose la célula familiar. Están en Estados Unidos, están en España, están en Italia, están en Francia, en Inglaterra, pero nada hacemos por ellos, por esa gente que quiere tener un futuro mejor para sus hijos, pero algunas veces se destruye la integridad de la familia. Por eso, hoy, señor Presidente, con su venia, deseo entregar en Secretaría un proyecto de Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para la creación de la Comisión del Migrante en forma permanente, porque estos ecuatorianos, nuestros ecuatorianos que son parte nuestra, que de cada diez ecuatorianos los seis tenemos familiares pero nada hacemos por ellos. Señor Presidente, apelo a vuestra sensibilidad y a la de los señores legisladores, este proyecto de ley es humano, este proyecto de ley es beneficioso, este proyecto de ley dará mucha seguridad a nuestros ecuatorianos, hombres, mujeres y niños que están fuera del país, y con este proyecto de ley podremos firmar convenios internacionales para la seguridad de nuestros compatriotas que están en España, Italia, Inglaterra, Francia y especialmente en Estados Unidos. Gracias señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El señor diputado Alejandro Cepeda, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Señores legisladores, repito nuevamente, el Partido Sociedad Patriótica ha sido tolerante, tenemos paciencia de Job, esta paciencia la tiene el pueblo ecuatoriano. Cinco días en el Congreso Nacional hemos venido discutiendo ponencias de un lado y ponencias de otro lado. Pero, realmente, no nos ponemos de acuerdo, tenemos o debemos no tener claustrofobia y salir fuera de este recinto y pensar lo que piensa el pueblo ecuatoriano. El pueblo ecuatoriano quiere soluciones, de vivienda, de trabajo, en definitiva,

X

quiere vivir dignamente. Como que nosotros no sabemos conjugar los verbos y no ponemos los pronombres, el yo, el tú, el él, nosotros, vosotros y ellos. Tenemos que conjugar los verbos con esos pronombres, porque este rato estamos conjugando con el pronombre yo. Tenemos que ser coherentes con el pueblo ecuatoriano, el pueblo ecuatoriano quiere soluciones, por eso una de las instituciones con menos credibilidad es el Congreso Nacional. Yo camino a lo largo y a lo ancho de mi ciudad de Latacunga, de mi provincia de Cotopaxi, y ellos me preguntan: ¿Hasta cuándo el Congreso Nacional se pone de acuerdo? Hay tres interrogantes que planteo para salir de esta maraña política del Congreso Nacional: La primera, que el partido Social Cristiano haga uso de su derecho y nombre un Presidente del Congreso Nacional. Y de la misma manera, si son coherentes, renuncien a ese derecho, y el señor Vicepresidente, el economista Landázuri asuma la Presidencia del Congreso. La segunda interrogación que les dejo planteada, es que mediante una Resolución, el Congreso Nacional acepte esa posición que tiene el partido Social Cristiano, y pueda el señor Landázuri conducir el Congreso Nacional. Y la tercera interrogante, es que el pueblo ecuatoriano decida mediante una consulta, que si nosotros podemos o no podemos o no tenemos la capacidad de ponernos de acuerdo, que nos vayamos a la casa. Particularmente, me siento defraudado del Congreso Nacional, porque no es posible que no nos pongamos de acuerdo, no es posible que cinco días le dejemos al pueblo ecuatoriano dubitando, no es posible que el primer poder del Estado ni siquiera empiece a funcionar. Es hora, y apelo a la inteligencia de todos ustedes, para que salgamos de esta maraña política y saquemos humo blanco. Defendamos nuestras tesis, nuestras posiciones ideológicas con altura, defendamos nuestras posiciones ideológicas con esa mística que tenemos todos los legisladores y espero que todos ustedes lo tengan. Pero quiero indicarles que el pueblo ecuatoriano pega con las

X

dos manos, con la mano derecha y con la mano izquierda, pero así mismo el pueblo ecuatoriano aplaude con las dos manos, con la mano derecha y con la mano izquierda. Dejemos que el pueblo ecuatoriano nos aplauda con las dos manos y saquemos adelante los proyectos de ley que todos ustedes tendrán en mente, que el pueblo ecuatoriano quiere que saquemos estos proyectos para que se beneficien en definitiva todos los sectores: Los campesinos, los obreros, los profesionales, los cholos, los montubios, los industriales, los comerciantes que todos ellos son parte de la sociedad ecuatoriana. Gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dígnese constatar el quórum por lista por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad. Avendaño Briceño Guillermo, presente. Almeida Morán Luis. Andrade Fajardo Alberto, presente. Andrade Endara Vinicio. Ayala Mora Enrique, presente. Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Bustamante Vera Simón, presente. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth, presente. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Muñoz Ana Lucía, presente. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge, presente. Chica Serrano Rafael. Chauvet Madeleine. Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy. Dávila Molina Patricio, presente. Dávila Egúez Rafael. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Del Cioppo Pascual, presente. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael, presente. Estrada Bonilla Jaime, presente. Falquez Batallas Carlos. Garcés Dávila Miryam, presente. García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos, presente. González Granda Julio. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso.

Haro Páez Guillermo. Ibarra Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío, presente. Kure Montes Carlos. Larriva González Guadalupe. Llori Aurelio León. López Saud Iván. López Moreno Miguel. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villareal Marco, presente. Naveda Giler Nubia. Ollague Valarezo Piedad, presente. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor, presente. Ortiz Carrasco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl, presente. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Molina Ramiro, presente. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Campo Sylka, presente. Sandoval Chávez Sandra, presente. Sandoval Xavier. Sanmartín Íñiguez Rolo, presente. Sanmartín Torres Franklin, presente. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo. Serrano Valladares Alfredo, presente. Silva Paredes Jacqueline, presente. Taiano Álvarez José Vicente, presente. Torres Torres Carlos, presente. Torres Torres Luis Fernando, presente. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo. Valle Lozano Ernesto. Vallejo López Carlos, presente. Vallejo Pedro, presente. Valverde Pedro, presente. Varas Calvo José, presente. Vásquez González Clemente, presente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia, presente. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Le informo, señor Presidente, que contestaron a la lista cuarenta y ocho señores legisladores. Luego hicieron su ingreso los honorables: Luis Almeida, Carlos Falquez, Madeleine Chauvet, Soledad Aguirre, Guillermo Haro, Héctor Bárcenas, Luis Mejía, Alfonso Harb,

5

Segundo Serrano, Jacobo Sanmiguel, cincuenta y ocho legisladores; con usted, cincuenta y nueve legisladores en la sala, señor Presidente.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA, ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Secretario, se ha ratificado la existencia del quórum. Quiero recordar a los señores diputados, que el debate que se ha dado en el tiempo transcurrido, se refería a modificaciones en el Orden del Día, una propuesta de modificación del Orden del Día fue retirada, y otra propuesta entiendo que fue planteada por el diputado Luis Fernando Torres, que quisiéramos que se ratifique esa propuesta. Diputado Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Si podríamos, señor Presidente, por Secretaría, conocer cuál fue la moción que yo propuse. Me acuerdo perfectamente, pero para que los demás señores legisladores sepan de qué se trata.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor lea, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, el honorable Torres propuso que los puntos cinco y seis del Orden del Día se conviertan en uno y dos, respectivamente, señor Presidente.---

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Señor Presidente: Yo quisiera reconsiderar esa moción, para que sea el punto cuarto el que pase después del cinco; el seis, y todo lo demás quede igual, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces usted, señor Legislador, propone

8

que el cuarto punto pase al número seis.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Así sería, y lo demás queda igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Y el seis al cuatro, y el resto se mantiene igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con esa propuesta, señor Secretario. Por favor diputado Torres, sírvase clarificar su propuesta nuevamente.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Señor Presidente, señores legisladores: El punto número cuatro pasaría a ser punto número seis, y el seis pasaría al punto cuatro y todo lo demás queda igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que está claro el asunto. Muy bien, en consideración. Fue dispuesta la votación, señores legisladores, por favor, hemos tenido dos horas de debate sobre el Orden del Día. Señor Secretario, que se lea cómo quedaría el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: La propuesta del honorable Torres, significaría que el Orden del Día quedaría establecido de la siguiente manera: "1. Designación de los vocales del Tribunal Constitucional por el Congreso Nacional. 2. Designación de vocales del Tribunal Supremo Electoral. 3. Conocimiento del proyecto de Resolución por el cual se dispone asuma la Presidencia del Honorable Congreso Nacional, el señor Primer Vicepresidente. 4. Primer debate del proyecto de Ley General de Semillas. 5. Primer debate del proyecto de Ley de

2

Creación del Consejo de la Cuenca del Paute. 6. Elección de la terna para la designación del Contralor General del Estado".
Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción planteada, se servirán levantar el brazo. Cuarenta y siete votos a favor, de ochenta y un legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el Orden del Día. Primer punto, señor Secretario.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Designación de los Vocales del Tribunal Constitucional por el Congreso Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Simón Bustamante, a continuación usted Diputado.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Solicito que por Secretaría usted disponga se dé lectura al artículo 130 numeral 11 de la Constitución Política de la República, y al artículo 275.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 130 de la Constitución Política de la República: "El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 11. Nombrar al Procurador General del Estado, al Ministro Fiscal General, al Defensor del Pueblo, a los superintendentes, a los vocales del

5

Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo Electoral y a los miembros del Directorio del Banco Central, conocer sus excusas o renunciaciones y designar a sus remplazos. En los casos en que los nombramientos...". Artículo 275 de la Constitución Política de la República: "El Tribunal Constitucional con jurisdicción nacional, tendrá su sede en Quito. Lo integrarán nueve vocales, quienes tendrán sus respectivos suplentes. Desempeñarán sus funciones durante cuatro años y podrán ser reelegidos. La Ley Orgánica determinará las normas para su organización y funcionamiento y los procedimientos para su actuación. Los vocales del Tribunal Constitucional deberán reunir los mismos requisitos que los exigidos para los ministros de la Corte Suprema de Justicia y estarán sujetos a las mismas prohibiciones. No serán responsables por los votos que emitan y por las opiniones que formulen en el ejercicio de su cargo. Serán designados por el Congreso Nacional por mayoría de sus integrantes de la siguiente manera: Dos de ternas enviadas por el Presidente de la República. Dos de ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia de fuera de su seno. Dos elegidos por el Congreso Nacional que no ostenten la dignidad de legisladores. Uno de la terna enviada por los alcaldes y los prefectos provinciales. Uno de la terna enviada por las centrales de trabajadores y las organizaciones indígenas y campesinas de carácter nacional legalmente reconocidas. Uno de la terna enviada por las Cámaras de la Producción legalmente reconocidas. La Ley regulará el procedimiento para la integración...".-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Suficiente. Gracias, señor Presidente. Una vez que se ha procedido a la lectura de las normas constitucionales correspondientes que regulan y establecen la forma como se tienen que designar los vocales del Tribunal Constitucional, al Congreso Nacional queda entonces de manera muy clara, que le corresponde designar a

✱

dos vocales principales con sus respectivos suplentes. En tal virtud, me permito poner a consideración de ustedes el nombre del doctor Oswaldo Cevallos Bueno, doctor en Jurisprudencia y abogado de la República, con su correspondiente currículum vitae. El doctor Oswaldo Cevallos, actualmente es vocal principal del Tribunal Constitucional, lo que pone en evidencia que reúne los requisitos, más allá de los requisitos formales. Creo que el doctor Oswaldo Cevallos en el desempeño de sus funciones como vocal integrante del Tribunal Constitucional, ha demostrado absoluta solvencia moral, profesional y ética en cada una de sus actuaciones y decisiones. Y como suplente de este nombre propuesto para vocal principal, propongo al señor doctor Manuel Stalin Jaramillo Córdova, igualmente doctor en Jurisprudencia y abogado de los tribunales del Ecuador con su correspondiente currículum vital, para que sea analizado por Secretaría, y lo pongo a través de la Presidencia del Congreso Nacional a consideración del Pleno, a efecto de que se debata lo que sea necesario, y luego pido que se someta a votación para que se lo designe de acuerdo a las normas establecidas en la Constitución Política de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Omar Quintana.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Vicepresidente encargado de la Presidencia, compañeros diputados, señoras, señores: La segunda fuerza política en el Ecuador ante 12 millones de ecuatorianos es el PRE, amparado en el artículo 272 de la Constitución de la República del Ecuador. Por eso aquí, como dice uno de los constitucionalistas más grandes de Latinoamérica, La Salle, que este libro de la Constitución es roto todos los días y aquí en el Congreso se lo está haciendo

diariamente. Ya se consumó en la sesión ordinaria del día jueves el Orden del Día, está completamente al revés esto, con la benevolencia de todos los diputados que están aquí, porque ya se consumó el reparto de lo Civil, de lo Laboral, el reparto de los Asuntos Constitucionales, de la Educación y Cultura, de Derechos Humanos, de Asuntos Indígenas, de Asuntos Manabitas, de Desarrollo Urbano, etcétera. Ya se han repartido, como lo vienen haciendo hace 50 años, lo cual representa una vergüenza para este Congreso, y por eso, he sido nombrado en cuatro comisiones dos de principal y dos de suplente, mientras eso sea inconstitucional, no voy asistir a ninguna de estas sesiones, le he pedido a mi suplente que lo haga. El momento que se cumpla la Constitución en el artículo 272 y que se respete a la patria, volveré a asistir, porque no quiero que mi nombre esté manchado en todo el Ecuador, en este ajedrez corrupto que se hace en este Congreso, porque jamás en la vida los ajedrecistas como Capa Blanca, como Bobby Fisher, como el ingeniero Muñoz Vicuña, ecuatoriano, jamás en la vida jugaron un ajedrez corrupto, fueron ejemplos en el mundo. Entonces, es una blasfemia decir que este Congreso es un ajedrez. ¡No, señores! Los campeones del mundo en donde libros y libros de Capa Blanca, jamás se presto para una componenda, para que sus peones o alguien le mueva una ficha para que pueda quedar campeón mundial representando a los demás. Todo lo que se está haciendo aquí, representa una vergüenza para el Ecuador. La gente clamaba que tendríamos un Congreso digno, un Congreso diferente, un Congreso que sea un ejemplo para los ecuatorianos y no que estemos como estamos en todo el mundo, en España, en Australia, en Japón, en Yakarta, somos nuevamente la vergüenza de todo el mundo, por eso este país es el segundo país más corrupto del mundo. Quiero explicarles a ustedes hoy, por si acaso algún día alguien me diga que fui corrupto. Sí, estuve tres años detenido en un gobierno que me torturó, en un gobierno que prácticamente me tenía

✱

inmovilizado, pero tuve una sentencia absolutoria, sin necesidad de comprarme ningún juez ni a nadie, y esperé pacientemente, para que todos ustedes lo sepan, que no me avergüenzo decirlo aquí, por si acaso alguien se adelante. Pero sí me avergüenzo de lo que está pasando aquí y que a nadie le importa absolutamente nada y que sigamos votando y sigamos rompiendo la Constitución diariamente y no respetemos este libro que está aquí, que ha sido impreso... Señor Del Cioppo, atienda por favor. Cuando tú hablas, yo te atiendo, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a la Presidencia, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, cuando los diputados hablan, yo les atiendo educadamente. Entonces vamos a seguir con esta situación, con este ajedrez corrupto y vergonzoso, y créame, señor Presidente encargado, esto representa una vergüenza. Y sigo manteniendo que la segunda fuerza política del Ecuador es el PRE. Está bien, pueden haber ganado esta semana, hay Presidencia, futuros hombres que deseen ser presidentes, vamos a ver si van a volver a ganar como han ganado en estos cuatro días en estas sesiones del Congreso, señor Presidente encargado. Créame, y usted que ha sido un Legislador, y aquí que hay varios ex presidentes que han presidido esta sala, no sé cómo pueden prestar su nombre para manchar la Constitución a la que han jurado defenderla ante la bandera y ante la patria ecuatoriana. Por eso, sigan manchando la Constitución, que la historia los juzgará. Si ustedes no tienen conciencia, el resto de ecuatorianos sí la tiene, señor Presidente encargado, y ustedes escribirán, unos que se repiten como diputados, una nueva página negra, y de los nuevos quedarán también manchados sus nombres por haber roto la Constitución. Seguimos siendo la segunda fuerza

política del Ecuador y si por alianza se habla de que se han aliado dos partidos, que se han aliado tres o cuatro, entonces sería Pachakutik que tiene 17 diputados, pero aquí no se respeta absolutamente nada. Solamente en el Ecuador, tierra de nadie, hay un Presidente encargado, cuando no ha existido un Presidente de la República, no lo digo yo, lo han dicho más de 50 abogados en todos los periódicos del Ecuador. Pero no interesa la opinión de ellos, interesa este reparto que está aquí, de todos aquí, como también lo están haciendo nuevamente para nombrar Contralor, etcétera. Se debía haber comenzado, señor Presidente encargado, por lo menos legalizando esto y haber nombrado un Presidente, y si él se retiraba, los socialcristianos, los que están aquí, los 24 tenían que estar, y estar los suplentes, para por lo menos salvar el honor de lo que están haciendo, esta barbarie jurídica. Para La Salle, debe ser una vergüenza y para todos los que estudian la Constitución, lo que está pasando en el Ecuador. Esto, si amamos al Ecuador, ya nosotros estamos liquidados, pero tenemos la obligación de salvar a los hijos nuestros que son pequeños, y a sus nietos que están aquí, para no entregarles un ataúd después de 20 años a sus hijos, y que no pueda hacer nada en esta patria. Estamos dando el peor ejemplo en el Ecuador y algunos que reinciden en violar la Constitución aún peor que los nuevos, porque son reincidentes en pisotear la Constitución de la República. Si ustedes no quieren salvar a sus futuras generaciones, yo si deseo salvar a las futuras generaciones o por lo menos que aquí quede mi pensamiento. Si soy un gran hombre o un buen hombre o un mal hombre o inteligente o no inteligente, sí tengo una voz para salvar al Ecuador que está hundido, y de esa manera, pregúnteles a sus amigos de Nueva York, del Gran Oriente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Legislador, su tiempo, por favor.--

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Un minuto nada más. Nuevamente termino con el pensamiento de La Salle, este libro que se lo rompe y se lo pisotea todos los días, lo felicito por romper la Constitución. Gracias, señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Enrique Ayala.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, señores legisladores: El 5, hace dos días, nos comprometimos todos a que nuestra primera prioridad para con el país era organizar este Congreso y todavía no hemos terminado de hacerlo, todavía no se ha pensado en nombrar la Comisión de Excusas y Calificaciones, único organismo competente para informar sobre la calidad que tienen los legisladores aquí o alguna objeción jurídica o constitucional que hubiera sobre su presencia en el Congreso. Esa es la prioridad fundamental, organizar el Congreso. Otra prioridad del Congreso y del país, es terminar de definir su presencia ahí señor, en la silla del Presidente del Congreso Nacional. Aunque nosotros hemos sostenido que es perfectamente legítimo su ejercicio de la Presidencia, en un organismo constituido es preferible que el tema del encargo quede definitivamente resuelto como condición previa a que el Congreso pueda funcionar. Aquí se han establecido varias posiciones, y algunas de ellas coinciden con este punto de vista que primero se organice el Congreso. El señor diputado Montero fue lo suficientemente claro y enfático en esa posición con la que nosotros coincidimos totalmente. Organicemos primero el Congreso y luego procedamos a las designaciones ¿Qué apuro hay de elegir Tribunal Constitucional, si todavía no se ha posesionado el Presidente de la República que debe mandar las ternas? Si todavía no han llegado las ternas de la Corte Suprema ni las de los alcaldes ni de los trabajadores ¿qué apuro existe de esa nominación que esta propuesta como primer punto, como si fuera cuestión de

vida o muerte? Usted, señor Presidente, debería garantizar precisamente que este Congreso como responsabilidad primero suya y del resto de los legisladores, se organice y así debe procederse. No estaremos por las precipitaciones o peor aún por elecciones que surgen como condicionamiento para su ejercicio de la Presidencia que debe ser autónomo, que debe ser libre como respuesta ante el país. Usted es un ciudadano digno, no ceda a las presiones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Wilfrido Lucero. Antes de concederle la palabra, por favor pido que en el recinto legislativo solamente estén los legisladores y que por favor escuchemos a nuestros colegas legisladores. Diputado Lucero, por favor.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: Justamente en la línea que acaba de proponer el señor diputado Enrique Ayala, creo que el Congreso debe ir avanzando, el Orden del Día fue aprobado ya y no podemos este momento modificarlo. Es importante ciertamente que terminemos con la estructuración interna del Congreso Nacional, a eso ciertamente tenemos que darle prioridad, pero ahora estamos ya en la designación de los candidatos, en la propuesta de los candidatos para la integración del Tribunal Constitucional, esto se refiere a los dos candidatos que directamente tiene que designar el Congreso Nacional, porque hay otros que vendrán de otras fuentes, de otros colegios electorales que a la postre el Congreso tendrá que escoger, de las ternas que nos vengan también, pero ese es un paso que debemos dar posteriormente, cuando las ternas estén elaboradas por los respectivos colegios electorales. En el afán de avanzar justamente, que de eso se trata, me permito proponer a usted y a la sala, el nombre del doctor Enrique Herrería Bonnet, para vocal principal del Tribunal Constitucional. El

doctor Enrique Herrería es un distinguido ciudadano guayaquileño. Creo que los colegas diputados y diputadas del Guayas lo conocen perfectamente, al igual que muchos otros del resto del Ecuador. Él es doctor en Jurisprudencia, además abogado de los tribunales de la República, y hasta hace poco representó al país en su calidad de Diputado Nacional. Además de esto y de las cualidades y virtudes que adornan la personalidad del doctor Enrique Herrería Bonnet, tengo que destacar su actitud de honestidad en todos los actos de su vida, algo que es importante para el desempeño no solamente de las funciones aquí en el Congreso Nacional, sino en todos los organismos de la democracia. Que ojalá el Congreso Nacional tenga acierto en escoger hombres que se distingan por su talento, por su versación, pero sobre todo por su honestidad a toda prueba en la integración de los tribunales o de los organismos en los cuales tiene que intervenir el Congreso Nacional. El doctor Herrería Bonnet queda propuesto para vocal principal del Tribunal Constitucional, y para vocal alternativo o suplente del doctor Enrique Herrería Bonnet, propongo el nombre del doctor Héctor Rodríguez Dalgo. Él, al igual que el primero, es un distinguido ciudadano quiteño, doctor en Jurisprudencia y abogado de los tribunales de la República. Ha ocupado en su vida pública importantes funciones como la de Contralor General del Estado, encargado al comienzo, y luego Contralor General del Estado titular. Así mismo, el doctor Héctor Rodríguez Dalgo es un hombre que se distingue no solamente por sus cualidades y virtudes profesionales e intelectuales, sino sobre todo por haber actuado siempre en su vida pública y privada con una honestidad a toda prueba. Señor Presidente, estos dos candidatos dejo presentando, el uno como principal y el otro como alternativo, para la integración del Tribunal Constitucional. Gracias a usted y gracias a la sala.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Antes de

proceder a la elección, pido a Secretaría que se proceda a dar lectura al artículo 79 del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 79. Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer los órganos del Congreso Nacional, las votaciones serán nominativas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con esa norma, proceda a tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores se dignarán consignar su voto al momento de ser llamados. Honorables diputadas y diputados: Aguirre Soledad.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Avendaño Guillermo.-----

EL DIPUTADO AVENDAÑO BRICEÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Luis.-----

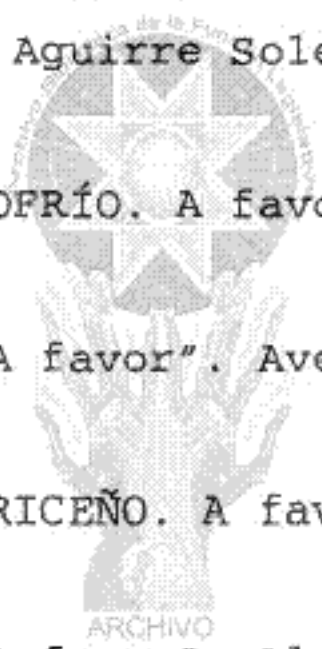
EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Alberto.-----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Vinicio. Ayala Mora Enrique.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Me abstengo de votar.-----



5

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bárcenas Héctor. Bohórquez Ximena. Borbúa Renán. Bustamante Simón.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor", Cajilema Carlos.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Carrera Kenneth. Castro Fidel. Cepeda Alejandro. Cevallos Ana Lucía.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Denny. Cevallos Jorge. Chica Rafael. Chauvet Madeleine.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Mario. Columbo José Luis. Cruz Freddy. Dávila Patricio. Dávila Rafael. De Mora Marcelo.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Del Cioppo Pascual.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. Estrada Jaime.--

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Falquez Carlos.-----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Miryam. García Rodrigo.
González Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Julio. Guamán Jorge.
Guerrero Augusto. Gutiérrez Gilmar. Harb Alfonso.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo.-----

EL DIPUTADO HARO PAÉZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana. Jaramillo
Rocío.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos. Larriva
Guadalupe. Llori Aurelio. López Iván. López Miguel. Lucero
Wilfrido.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés. Mejía Luis.
Monsalve Diego.-----



EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge. Mora Mesías.
Morillo Marco.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia. Ollague Piedad.

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente. Ordóñez Galo.

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor. Ortiz Edgar.
Páez Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Raúl.-----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio. Proaño Marco.
Quintana Omar. Quishpe Salvador. Ramírez Raúl.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María Augusta. Rivera

Ramiro.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Roberto. Romero Abraham.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRIQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Sylka.-----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ CAMPOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra.-----

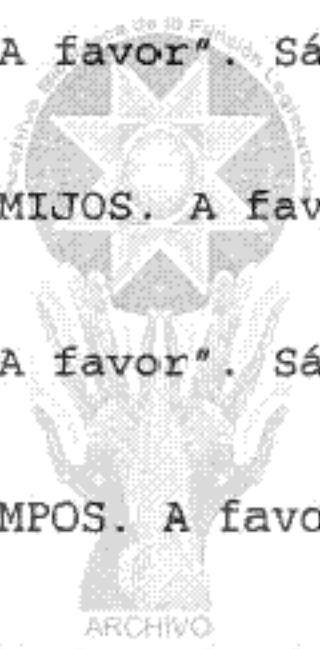
LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Xavier. Sanmartín Rolo.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. A favor.-----



8

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmiguel Jacobo.-----
EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo. Serrano
Alfredo.-----
EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline.-----
LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano José Vicente.-----
EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Carlos.-----
EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Luis Fernando.-----
EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario. Tsenkush Felipe.
Ulcuango Ricardo. Valle Ernesto. Vallejo Carlos.-----
EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Pedro.-----
EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valverde Pedro.-----

✱

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Varas José.-----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Iván.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. Villacís Luis.
Viteri Cynthia.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis. Consulto a la sala si el nombre de algún diputado fue omitido. Por no ser ese el caso, procedo al segundo llamado. Honorables: Andrade Vinicio, ausente. Bárcenas Héctor.-----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Ximena, ausente. Borbúa Renán, ausente. Carrera Kenneth.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Fidel, ausente. Cepeda Alejandro, ausente. Cevallos Denny, ausente. Cevallos Jorge.--

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. A favor.-----

✱

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Rafael, ausente. Coello Mario, ausente. Columbo José Luis, ausente. Cruz Freddy, ausente. Dávila Patricio.-----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Rafael, ausente. Erazo Rafael, ausente. Garcés Miryam.-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Rodrigo, ausente. González Julio, ausente. Guamán Jorge, ausente. Guerrero Augusto, ausente. Gutiérrez Gilmar, ausente. Ibarra Silvana, no vota. Kure Carlos, no vota. Larriva Teresa, no vota. Llori Aurelio, ausente. López Iván, ausente. López Miguel, ausente. Luque Andrés.-----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Luis, ausente. Montero Jorge, ausente. Mora Mesías, ausente. Naveda Nubia, ausente. Olmedo Vicente, ausente. Orellana Héctor, ausente. Ortiz Edgar.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio, ausente. Proaño Maya Marco, no vota. Quintana Omar, no vota. Quishpe Salvador, ausente. Rivas María, ausente. Rodríguez Roberto, ausente. Sandoval Xavier, ausente. Serrano Segundo, no vota. Touma Mario, ausente. Tsenkush Felipe, ausente. Ulcuango Ricardo, ausente. Valle Ernesto, ausente. Vera Galo, no vota. Villacís Luis, no vota. Vizcaíno Luis Felipe, ausente. Su voto, señor

✱

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proclamo resultados, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Adelante, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y cuatro votos a favor de la moción; dos abstenciones; ocho no votan. Cincuenta y cuatro votos válidos, de sesenta y cuatro presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Señores legisladores en procesos de elección no hay reconsideración pero hay rectificación. Proceda, señor Secretario, a la rectificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedo a la rectificación. Los señores diputadas y diputados: Aguirre Soledad.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Avendaño Guillermo.-----

EL DIPUTADO AVENDAÑO BRICEÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Alberto.-----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. A favor.-----

✍

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ayala Mora Enrique.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bárcenas Héctor.-----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Ximena, perdón,
estuvo ausente la Diputada. Bustamante Vera Simón.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Carlos. Carrera
Kenneth.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Ana Lucía.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Jorge.-----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chauvet Madeleine.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Patricio.-----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Marcelo.-----

X

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Del Cioppo Pascual.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Almeida.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Falquez Carlos.-----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Miryam.-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Alfonso.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Páez Guillermo.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. A favor.-----



4

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana. Jaramillo Rocío.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos. Larriva Teresa. Lucero Wilfrido.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés.-----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Morillo Marco.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Piedad.-----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor.-----

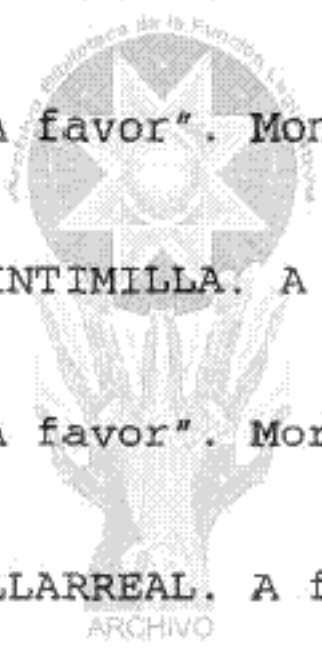
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Galo.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Edgar.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Andrés.-----



34

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Raúl.-----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Maya Marco. Quintana Omar. Ramírez Raúl.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivera Ramiro.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Abraham.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo.-----

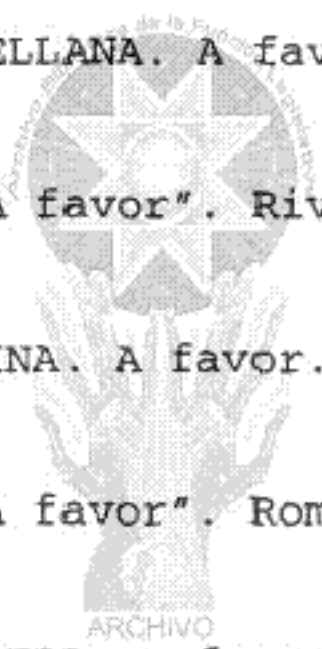
EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Sylka.-----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ CAMPOS. A favor.-----



X

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra.-----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Rolo.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmiguel Jacobo.-----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo. Serrano
Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline.-----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano José Vicente.-----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Carlos.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Luis Fernando.-----



Y

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Carlos.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Pedro.-----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valverde Pedro.-----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Varas José.-----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Iván.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. Villacís Luis.
Viteri Cynthia.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Si no se ha omitido el nombre
de algún diputado, procedo al segundo llamado. Diputados:
Cajilema Carlos, no vota. Ibarra Silvana, no vota. Kure

Carlos, no vota. Larriva Teresa, no vota. Proaño Marco.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Omar Quintana.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Serrano Segundo, no vota.
Vera Galo, no vota. Villacís Luis, no vota. Su voto, señor
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Proclamo resultados en la rectificación.
Cincuenta y cuatro votos a favor, tres abstenciones y siete
estando presentes no votan. Votos válidos, cincuenta y cuatro.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Han sido elegidos legalmente los dos
vocales representantes del Congreso Nacional ante el Tribunal
Constitucional. Que se comuniquen a los señores, para los
trámites respectivos. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Designación de Vocales del Tribunal
Supremo Electoral".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Simón Bustamante, tiene la

3

palabra.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Solicito que se proceda a leer el artículo 130 numeral 11 y 209 de la Constitución Política de la República y luego igualmente, solicito que se certifique por Secretaría, señor Presidente, si existen las ternas de los partidos políticos correspondientes proponiendo la nómina para los vocales del Tribunal Supremo Electoral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, e informe lo solicitado por el señor Legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 130 de la Constitución Política de la República: "El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: Numeral 11. Nombrar al Procurador General del Estado, al Ministro Fiscal General, al Defensor del Pueblo, a los superintendentes, a los vocales del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo Electoral y a los miembros del directorio del Banco Central, conocer sus excusas o renunciaciones y designar sus remplazos. En los casos en que los nombramientos procedan de ternas, éstas deberán ser presentadas dentro de los 20 días subsiguientes a la vacancia del cargo. De no recibirse tales ternas en este plazo, el Congreso procederá a los nombramientos sin ellas. El Congreso Nacional efectuará las designaciones dentro del plazo de 30 días contados a partir de la fecha de recepción de cada terna, de no hacerlo, se entenderá designada la persona que conste en el primer lugar de dicha terna". Artículo 209 de la propia Constitución: "El Tribunal Supremo Electoral con sede en Quito y jurisdicción en el territorio nacional, es persona jurídica de derecho público, gozará de autonomía administrativa y económica, para su organización y el cumplimiento de sus funciones de organizar, dirigir, vigilar y garantizar los

procesos electorales y juzgar las cuentas que rindan los partidos, movimientos políticos, organizaciones y candidatos sobre el monto, origen y destino de los recursos que utilicen en las campañas electorales. Su organización, deberes y atribuciones se determinarán en la ley. Se integrará con siete vocales principales, quienes tendrán sus respectivos suplentes, en representación de los partidos políticos, movimientos o alianzas políticas que hayan obtenido las más altas votaciones en las últimas elecciones pluripersonales en el ámbito nacional, los que presentarán al Congreso Nacional las ternas de las que se elegirán los vocales principales y suplentes. Los vocales serán designados por la mayoría de los integrantes del Congreso, permanecerán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. El Tribunal Supremo Electoral dispondrá que la fuerza pública colabore para garantizar la libertad y pureza del sufragio". Estas las disposiciones constitucionales solicitadas. Respecto de las comunicaciones de partidos políticos han llegado las siguientes: Por la Alianza Nacional-Partido Conservador, dice lo siguiente: "Señor Economista Guillermo Landázuri, Presidente encargado del Congreso Nacional. Dando cumplimiento a lo que establecen los artículos 130 numeral 11 y el artículo 209 de la Constitución Política de la República, me permito poner en conocimiento del Honorable Congreso Nacional los nombres que integran la terna para la designación del vocal principal y suplente del Tribunal Supremo Electoral en representación de Alianza Nacional-Partido Conservador. Estos son: Vocales Principales: doctor Juan Aguirre, señor Aníbal Nieto, señor Jacinto Jijón. Vocales Suplentes: Licenciado José Luis Ortiz, señor Roberto Gómez Valdivieso, señor Jorge Chiriboga. Atentamente, ingeniero Juan José Pons, Director Nacional". Del Partido Izquierda Democrática, dice: "Señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional. Cúpleme enviarle la siguiente nómina de candidatos

*

para ocupar una vocalía en el Tribunal Supremo Electoral: Licenciado Jorge Valdospinos, principal: licenciado Marco Vicuña, suplente. Doctor Eduardo García principal, doctor Luis Luna Gaibor, suplente. Doctor Vinicio Troya principal, licenciado César Pástor, suplente. Atentamente, Rodrigo Borja, Presidente Nacional". La comunicación del PRIAN: "Señor economista Guillermo Landázuri, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, encargado de la Presidencia. De conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de la República del Ecuador, estando el Partido Renovador Institucional Acción Nacional PRIAN entre los siete partidos más votados, por la presente hago llegar a usted la terna, a fin de que se escoja de ella a las personas que representen a nuestro partido en el Tribunal Supremo Electoral en calidad de vocales principales y suplentes. Principales: Economista Nicanor Moscoso Peso, abogado Arturo Cleri, abogada Jenny Carvajal. Suplentes: Ingeniero Pedro Huerta, abogado Sixto Chávez Muñoz y abogado Raúl Olmedo Gavilánez". Del Partido Social Cristiano: "Señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional. Dando cumplimiento a lo que estipulan los artículos 130 numeral 11 y el artículo 209 de la Constitución Política de la República, me permito poner en conocimiento del Honorable Congreso Nacional, los nombres que integran la terna del Partido Social Cristiano para la designación de vocal principal y suplente del Tribunal Supremo Electoral. Estos son: Vocales Principales: Licenciado Eduardo Villaquirán Lebed, abogado Raúl Ponce, doctor Pedro Pablo Gómez Valdivieso. Vocales suplentes: Doctor Patricio del Pozo Michelena, doctor Edgar Mora Carrión, ingeniero Mauricio Torres Maldonado. Atentamente, Pascual Del Cioppo, Presidente Nacional del Partido Social Cristiano". Hay un documento entregado en este momento por el honorable Mario Touma del Partido Roldosista Ecuatoriano, en donde constan como principales: Doctor Carlos

Pardo Montiel, señor Vicente Coello, señor Marcos Delgado; y como suplentes: Ingeniero Manuel Moya Paredes, economista Manuel Torres y doctor Guillermo Cevallos. Del Movimiento Popular Democrático, la comunicación dice: "Señor Vicepresidente del Congreso Nacional. Amparado en la disposición constante en el artículo 209 de la Constitución Política de la República que en relación a la integración del Tribunal Supremo Electoral dice: "Se integrará con siete vocales principales, quienes tendrán sus respectivos suplentes, en representación de los partidos políticos, movimientos o alianzas políticas que hayan obtenido las más altas votaciones en las últimas elecciones pluripersonales en el ámbito nacional, los que presentarán al Congreso Nacional las ternas de las que se elegirán los vocales principales y suplentes". El Movimiento Popular Democrático pone en consideración la siguiente terna para la designación del vocal correspondiente en ese alto organismo. Principales: Washington Yáñez López, Antonio Guerrero Drouet, Edgar Salazar. Suplentes: Jorge Palacios Jara, Guillermo Estrella Rodríguez y Laura Armas. Atentamente, licenciado Luis Villacís Maldonado, diputado del MPD, Jefe de Bloque". De la Democracia Popular: "Señor economista Guillermo Landázuri. Primer Vicepresidente, encargado de la Presidencia del Congreso Nacional. De conformidad al artículo 209 de la Constitución, le remito la terna para la designación de vocal principal y suplente del Tribunal Supremo Electoral. Principales: Doctor Carlos Aguinaga, doctor Ángel Torres, doctor Jaime León. Suplentes: Ingeniero Ramón Alarcón, doctor Santiago Guevara, doctor Gustavo Araujo. Atentamente, ingeniero Jaime Estrada Bonilla, Vicepresidente Democracia Popular". Esas son todas las comunicaciones que han sido remitidas por los partidos políticos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores legisladores.

Tiene la palabra el diputado Luis Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Señor Vicepresidente, compañeras, compañeros diputados: Se ha procedido a ubicar en el Orden del Día la elección de los miembros del Tribunal Supremo Electoral, y previo a esto, se ha dado lectura a lo que dispone el artículo 209 de la Constitución de la República, y en efecto, en el tercer inciso del artículo 209 se señala que el Tribunal Supremo Electoral estará integrado por siete vocales principales de los partidos políticos, movimientos o alianzas políticas que hayan obtenido la más alta votación, recalco, la más alta votación en las últimas elecciones pluripersonales. En base a esta disposición, señor Vicepresidente, solicito que por Secretaría se dé lectura, señor Vicepresidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, a atender el pedido.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. No, no, primero le pido que me atienda, tenga la bondad.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Legislador.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Estoy solicitando que de conformidad con lo que señala el inciso tercero del artículo 209 de la Constitución de la República, que habla de que estarán los partidos políticos, movimientos o alianzas políticas que hayan obtenido la más alta votación en las últimas elecciones pluripersonales, serán miembros del Tribunal Supremo Electoral. Solicito entonces, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura al certificado del Tribunal Supremo Electoral para determinar cuáles son los

✱

partidos políticos, movimientos o alianzas políticas que han obtenido las más altas votaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, de existir en Secretaría el documento respectivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No consta en Secretaría ese dato, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Entonces, señor Vicepresidente, la pregunta a usted y a los señores diputados de este Congreso Nacional es: ¿Cómo vamos a elegir si no están certificados los partidos políticos o movimientos o alianzas políticas de más alta votación? ¿En base a que fundamentamos la elección? Si sería bueno, señor Vicepresidente, ya que este Congreso ha caído en el ámbito de la inconstitucionalidad, porque ni siquiera está estructurado constitucional y legalmente, el que logremos determinar cómo es que estamos haciendo elecciones si es que no tenemos en qué fundamentar este tipo de actividades o estamos respetando la Constitución y la ley o aquí se respeta la ley de la selva, la ley de las mafias en donde el que tiene más poder es el que impone su criterio y eso nosotros lo rechazamos, porque tiene que ceñirse cualquier disposición a lo que dice la Constitución, porque sí creo que es una vergüenza para el país, incluso ahora decirse Diputado, porque sinónimo de Diputado es sinónimo de corrupción, pero los diputados precisamente que tienen que ver con actitudes de esta naturaleza. Desde este punto de vista, creo que es necesario que se tenga en cuenta también, que habiendo una serie de datos, porque en este Congreso incluso se está actuando en función a tres o cuatro cuadros que han sido elaborados con premeditación y en función de burlar la voluntad popular. Si para esto se presta este Congreso, creo que en realidad estamos simple y llanamente

dando paso a que en un momento determinado los trabajadores, los indígenas y los pueblos del Ecuador con correa en mano, saquen a los diputados de este Congreso Nacional, porque no ameritan estar en un Parlamento que es una Institución de tanto respeto en este país. De ahí que, vale la pena señalar el hecho concreto, aquí hay ya partidos políticos que tienen una gran presencia y que de hecho tienen de acuerdo a esta disposición constitucional, su participación en el Tribunal Supremo Electoral. Pero también vean ustedes, por ejemplo, el Movimiento Popular Democrático es la quinta fuerza política del país, el MPD es la quinta fuerza política del país, sin embargo de lo que se conoce aquí en el Congreso Nacional, superando el 5 por ciento, sin embargo decía, se pretende marginar al MPD. Así lo hicieron en el período anterior y ubicaron al Partido Conservador en el Tribunal Supremo Electoral, ubicaron al FRA en el Tribunal Supremo Electoral y marginaron al MPD, siendo precisamente la quinta fuerza política del país. Mi pregunta es: ¿Es correcto, es moral, es ético, es constitucional? Sencillamente lo que nosotros ratificamos, es que no debe volverse a repetir este tipo de actitudes, porque a lo único que han conducido es a que el pueblo califique que el Congreso Nacional no tiene moralidad, no tiene respetabilidad y en consecuencia, creo que ahora necesitamos que este Congreso se cña en función de lo que dice la Constitución. Estamos por encima de la Democracia Popular, el Partido de Jamil Mahuad, estamos por encima del Partido Conservador, que a nombre de independiente, hoy día quiere aparecer como parte del Tribunal Supremo Electoral. Sí quiero decirle entonces, señor Vicepresidente, y que nos escuche bien el Parlamento Nacional, quienes recibimos el apoyo del pueblo a lo largo y a lo ancho de la geografía ecuatoriana, vamos a hacer respetar ese apoyo popular. Hemos participado dentro del ámbito del juego político electoral y hemos obtenido respaldo popular y no es posible que la

voluntad soberana del pueblo sea precisamente burlada en el Congreso Nacional. No estaremos de acuerdo que otra vez se cometa el hecho de que con la aplanadora se margine a representantes genuinos del pueblo en el Tribunal Supremo Electoral. Por estas consideraciones, señor Vicepresidente, señores diputados, apelando a vuestra sensibilidad, que lo hacemos ahora en este Parlamento con discursos, pero que mañana nos levantaremos para hacer respetar la voluntad del pueblo ecuatoriano. Ustedes y este Congreso están llevando a que el pueblo del Ecuador tenga que volverse a levantar y estaremos a la cabeza de esa lucha, porque reivindicaremos el nombre de hombres ilustres que han luchado juntos al pueblo por reivindicar sus derechos, como Jaime Hurtado González. Estamos en este Parlamento Nacional solicitando que respeten la Constitución, y si no la quieren respetar, el pueblo sabrá tomar sus medidas como lo sabe hacer para reivindicar sus derechos. Ustedes van a cargar con esta responsabilidad y nosotros estaremos a la cabeza de esta acción, en función de reivindicar mejores condiciones para poder vivir en un ambiente distinto y una auténtica democracia en el Ecuador. Por ello, propongo y elevo a moción, que se suspenda el tratamiento de la conformación del Tribunal Supremo Electoral, ya que no hay la certificación del Tribunal, que verifique cuáles son los partidos de más alta votación. Solicito entonces, y elevo a moción si tengo apoyo, para que se suspenda la elección de los miembros del Tribunal Supremo Electoral. Pido el apoyo necesario para solicitar la suspensión de esta elección, señor Vicepresidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate si tiene apoyo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Existe apoyo reglamentario a la moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Simón Bustamante.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente: Estamos con un Orden del Día aprobado, lo estamos ejecutando, lo procedente es que una vez que se han leído las normas constitucionales, se han leído las ternas que han propuesto algunos partidos políticos para la nominación de los vocales del Tribunal Supremo Electoral, continuemos con el Orden del Día. No cabe en este momento tramitar ningún tipo de moción para suspender este tema. De tal manera, que debatamos un poco más, pero tenemos que llegar a concluir el tema que es con la votación y la nominación de los vocales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Serrano. Punto de orden, por favor, debe ser punto de orden. Honorable Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Aquí hay varios colegas diputados que conocen bien la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, tiene que ser punto de orden.

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Sí, en cualquier momento, señor Vicepresidente puede elevarse a moción, y si ésta tiene apoyo, resolverse. No hay ningún impedimento ni legal ni reglamentario, por eso el punto de orden va en función...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden su intervención. Honorable Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Que por Secretaría se dé lectura al artículo 44 del Reglamento, el primer inciso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 44, primer inciso: "Para que una sesión del Congreso sea declarada permanente con el fin de concluir el asunto en discusión, se requerirá resolución en votación simple adoptada por el voto favorable de las dos terceras partes de los concurrentes".-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Elevo a moción para que sea calificada de moción previa por usted, es su facultad, que el Congreso se declare en sesión permanente hasta agotar el tercer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Califico como previa, siendo un asunto de trascendental importancia esta moción del diputado Alfredo Serrano. Sobre esa moción vamos a seguir debatiendo, esa es una moción previa, la del diputado Serrano. Por favor continuemos con la sesión. Honorable Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Mi moción ha sido presentada, consulte a la sala si hay el respaldo de los diputados y someta a votación. La votación es simple, lo manda el Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario, el pedido del diputado Alfredo Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción del diputado Serrano, que por favor levanten el brazo. Cuarenta y cinco legisladores a favor de ochenta y uno presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Queda constituida entonces en sesión permanente hasta la conclusión del tercer punto del Orden del Día. Continúe, señor Secretario. Punto de orden diputado Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. (Vacío de grabación) y no hay la votación de dos tercios. Tenga la bondad, usted está violando procedimientos, está violando reglamentos, ya le he dicho también antes, que para que usted proceda a elegir miembros del Tribunal Supremo, tiene que tener la certificación del Tribunal Supremo. Aquí se quiere imponer una dictadura, respeten la Constitución, respeten los reglamentos...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, no es punto de orden.

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Le pido, por favor, mi punto de orden está fundamentado reglamentariamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se sigue con el debate. Honorable Cynthia Viteri.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente: Que me certifiquen por Secretaría en qué disposición constitucional consta que la Secretaría debe tener la comunicación del Tribunal Supremo Electoral, diciendo qué partidos políticos tienen la mayor votación en las últimas elecciones. Que se lea por favor el artículo 209 de la Constitución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, con el pedido formulado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 209 de la Constitución Política de la República: "El Tribunal Supremo Electoral con sede en Quito y jurisdicción en el territorio nacional, es persona jurídica de derecho público, gozará de autonomía administrativa y económica, para su organización y el cumplimiento de sus funciones de organizar, dirigir, vigilar y garantizar los procesos electorales y juzgar las cuentas que

3

rindan los partidos, movimientos políticos, organizaciones y candidatos sobre el monto, origen y destino de los recursos que utilicen en las campañas electorales. Su organización, deberes y atribuciones se determinarán en la ley. Se integrará con siete vocales principales, quienes tendrán sus respectivos suplentes en representación de los partidos políticos, movimientos o alianzas políticas que hayan obtenido las más altas votaciones en las últimas elecciones plurinacionales en el ámbito nacional, los que presentarán al Congreso Nacional las ternas de las que se elegirán los vocales principales y suplentes".-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Hasta ahí, señor Secretario. En ninguna parte de la Constitución señala que es requisito previo que el Tribunal Supremo Electoral mande aquella designación o aquella lista al Congreso Nacional. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Se ha mencionado que no hay las dos terceras partes de los legisladores concurrentes para votar la moción de sesión permanente. Que por Secretaría se dé lectura al artículo innumerado siguiente al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el primer inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "A continuación del artículo 13, añádase lo siguiente: Sus sesiones serán públicas, pudiendo constituirse en sesión reservada con sujeción a la ley o en sesión permanente, con el voto favorable de la mayoría de los

concurrentes".-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Para no poner en tela de duda la resolución del Congreso de haberse constituido en sesión permanente, se necesitaba conforme a la ley, no al Reglamento, conforme a la ley, la mayoría de los concurrentes, y eso trajo como resultado que la sesión sea declarada permanente. Sugerencia a determinados legisladores que dicen lo contrario, es importante aprenderse la Ley, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Antonio Posso, sobre el segundo punto del Orden del Día.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Este tema que lo estamos discutiendo, la integración del Tribunal Supremo Electoral, pasa primeramente por la necesidad de que el Congreso Nacional cumpla a cabalidad con lo que establece el artículo 209 de la Carta Política vigente, cuya lectura incluso la honorable Cynthia Viteri ha solicitado, razón por la cual no hace falta que se lo vuelva a leer. Esa disposición constitucional es absolutamente clara, establece que los siete vocales con sus respectivos suplentes que deben integrar la función electoral, deben ser de los partidos, alianzas o movimientos más votados en la última elección pluripersonal. Está absolutamente clara la disposición. A mí me parece, que sin necesidad de apresurarse en este tipo de designación, el Congreso debió haber tenido previamente un informe detallado por parte del Tribunal Supremo Electoral, donde se constate cuáles son esas siete primeras fuerzas políticas, para que a su vez de esas fuerzas se designen a los vocales principales y suplentes. Sin embargo, esa información aquí no existe. Ya vemos por ahí incluso alguna organización política, veo que ha presentado

*

ternas, me refiero concretamente al Partido Conservador. Vayamos a averiguar qué porcentaje electoral tiene este partido a nivel nacional en la última elección pluripersonal. No sé si tenga siquiera algún representante en este Congreso, que creo que no tiene, y sin embargo, aparentemente se querría reeditar lo que ya pasó en la elección anterior, cuando a esta organización y también al Frente Radical Alfarista se le dieron vocalías en el Tribunal Supremo Electoral sin cumplir con el precepto constitucional al cual estamos haciendo referencia. Ese tipo de ilegalidades no pueden pasar por más tiempo, estamos pisoteando la Carta Política si es que eso va a consumarse el día de hoy. Tenemos que ser respetuosos de esa norma constitucional que ahí está escrita, razón por la cual nuestra petición es de que actuemos conforme a derecho, que no violentemos estos preceptos constitucionales. Por eso es que el Congreso no tiene credibilidad ante la opinión pública, porque si aquí se producen escándalos, ni siquiera ese problema puede ser un problema complicado frente a la opinión pública, porque también dada nuestra idiosincrasia política, hasta del escándalo se vive aquí. Pero que se pisotee los preceptos constitucionales, allí sí ya hay mucha diferencia. Entonces pido que actuemos conforme a la lógica, conforme al derecho público y constitucional que manda a cumplir lo que está escrito en la Carta Política. Esto no es discrecional, no podemos nombrar aquí como vocales a quienes no representan a nada ni a nadie. Consecuentemente, insistimos en ese respeto irrestricto al mandato constitucional para proceder con la designación de los vocales del Tribunal Supremo Electoral. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Mario Touma.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Vicepresidente encargado de la Presidencia que no existe, señores

legisladores y legisladoras del país: Para nosotros es importante que se establezca en el seno de este Congreso Nacional, cuáles son las fuerzas políticas que han tenido la más alta votación en la última elección, no solamente para aclarar el tema de los vocales al Tribunal Supremo Electoral, sino también para aclarar el tema de la Primera Vicepresidencia. En el resumen que nosotros tenemos, que supuestamente según el diputado que proclamó la candidatura suya, decía que había llegado un documento aquí al seno del Congreso, y aquí tenemos un listado donde cada uno de los diputados porcentualmente tiene una votación. El Partido Social Cristiano con la más alta votación, sería el primero; el segundo el PRE, con 12.7, si me permite leer, señor Vicepresidente encargado de la Presidencia que no existe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias. En tercer lugar el PRIAN, en cuarto lugar la Izquierda Democrática, esta es la votación nacional, aquí en ningún momento aparece la Izquierda Democrática como segunda fuerza electoral del país, por lo tanto, la elección del señor que está sentado en esa Presidencia es ilegal. Eso es lo que no ha enviado el Tribunal Supremo Electoral, aquí tenemos que elegir, y le pido que por Secretaría, señor Presidente encargado de la Presidencia que no existe, que el señor Secretario, y al señor Secretario le voy a hacer una observación: cuando un diputado le pida a usted que lea un artículo, yo sé que usted fue un Legislador, ha sido Legislador y conoce, por favor léa el artículo. El diputado Kure pidió que lea un artículo y usted hizo una observación que usted no la puede hacer, tiene que comunicarle a la Presidencia para que la Presidencia se la comunique al Legislador. Por favor, le hago esa observación para que respete al Diputado, con todo respeto, usted sabe que yo le

estimo mucho a usted. Que por Secretaría se lea el artículo 209, por favor señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 209 de la Constitución Política de la República. "El Tribunal Supremo Electoral con sede en Quito y jurisdicción en el territorio nacional, es persona jurídica de derecho público..."-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. El tercer inciso por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se integrará con siete vocales principales, quienes tendrán sus respectivos suplentes en representación de los partidos políticos, movimientos o alianzas políticas que hayan obtenido las más altas votaciones en las últimas elecciones pluripersonales en el ámbito nacional, los que presentarán al Congreso Nacional la ternas de las que se elegirán los vocales principales y suplentes. Los vocales serán designados por la mayoría de los integrantes del Congreso, permanecerán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. El Tribunal Supremo Electoral dispondrá que la fuerza pública colabore para garantizar la libertad y pureza del sufragio". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Por lo tanto, creo que en esta misma sesión, si ustedes van a elegir vocales del Tribunal Supremo Electoral, no cabe en ningún momento que se elijan cinco vocales o se elijan cuatro vocales o siete o seis y dejemos uno para después. Eso sería inconstitucional como todo lo que se está haciendo en este Congreso Nacional. Y siguiendo con el listado, no sé la razón o el motivo porqué el Partido

X

Conservador teniendo un porcentaje del 2.8% tenga que estar como los siete más votados, cuando el MPD tiene el 5.7%. Esa es la racionalidad de la que estamos hablando. Esto es una violación constitucional que se está cometiendo en este Congreso Nacional, como todos los actos que se han realizado desde el 5 de enero en este Congreso Nacional. Y mi denuncia pública en días anteriores decía, que no era solamente el reparto de la Presidencia, Vicepresidente, Segunda Vicepresidencia, comisiones, etcétera, etcétera, del Congreso Nacional, sino que era el reparto de los órganos de control entre el PRIAN, Partido Social Cristiano e Izquierda Democrática. Estamos viendo con asombro en el país, los medios de comunicación, por favor, cómo el PRIAN pone delegado al Tribunal Supremo Electoral a un empleado de Álvaro Noboa para que este comience a trabajar, gane la Presidencia y desde luego no pague la multa de cinco millones de dólares que tiene que pagar. Este juego político de ilegalidad y de inconstitucionalidad que se está cometiendo, no es solamente por la Presidencia, va mucho más allá, de seguir con las cortes secuestradas, ya estamos hablando en el Orden del Día del Contralor General del Estado, ya estamos hablando de los vocales del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo Electoral y seguirán desde este Congreso Nacional violentando la Constitución Política del Estado para beneficio de una, dos o tres personas, para que el país siga debatiéndose en la peor crisis económica y social que vive en la historia y de los cuales todos nosotros somos responsables, porque no vamos a permitir que porque tienen una mayoría en el Congreso no se pueda dejar posesionar a un Presidente de la República electo constitucionalmente. Nosotros tenemos la férrea voluntad de trabajar por el pueblo ecuatoriano, pero no de permitir que se siga violentando la Constitución. Por lo tanto, todo lo que se ha actuado y de lo que se sigue actuando en este Congreso será inconstitucional e ilegal. Se nos ha pedido que nosotros

tengamos que hacer el voto para el vocal al Tribunal Supremo Electoral que por derecho y por constitución nos corresponde. Somos la segunda fuerza y según el papelito que esgrimió el otro día el Diputado, dijo que estaba aquí en el Congreso Nacional y hasta la vez no lo entregan, a nosotros nos corresponde un vocal. La elección de los vocales tienen que ser de los siete vocales, aquí no puede haber ni cinco ni cuatro ni porque tu no estás en la mayoría no te vamos a votar por tu vocal. Tenemos que ser democráticos y aceptar lo que dice la Constitución. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Enrique Ayala.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente: Permítame brevísimas consideraciones sobre la naturaleza del organismo que se está pretendiendo elegir en esta mañana o en esta tarde. Siempre ha sido un dilema del sistema constitucional ecuatoriano, que quienes controlan el sistema electoral sean los propios partidos políticos, y a pesar que se han ensayado muchas fórmulas para ello, al final, el problema se presenta cuando las propias fuerzas políticas por cuoteo eligen este organismo que es el Tribunal Supremo Electoral y luego se reparten los tribunales provinciales por el mismo método. En la Constitución se estableció la forma de elección del Tribunal que ahora aquí se ha leído aquí. Nosotros nos opusimos a esta elección y voy a repetir las razones que entonces di para oponerme, porque son fundamentales. Primero, no debe haber un Tribunal Electoral políticamente constituido, debe haber una Corte Nacional Electoral con personas afiliadas o no, pero independientes de las organizaciones políticas, que manejen el asunto electoral. Esto es lo lógico, así debe ser, así es en la mayoría de los países del mundo, en donde tribunales de esta naturaleza se eligen con mayorías calificadas en los parlamentos, sin que se haga lo que ahora se ha hecho,

tristemente por cierto, que es de la noche a la mañana venir a una precipitada elección antes de que el Congreso termine de constituirse. En segundo lugar, no es posible establecer porcentajes valederos, porque el sistema electoral ecuatoriano se ha caotizado de tal manera, que se pueden hacer tantos cálculos porcentuales como gustos tiene cada persona. Tengo aquí al menos dos tablas, son absolutamente distintas, porque los criterios con que se han hecho son distintos. Hay partidos que han tenido alianzas provinciales, que por ese hecho pierden toda la votación obtenida y de ahí es la irracionalidad, por ejemplo, que hayan partidos minúsculos sin representación aquí, que pueden tener un mayor porcentaje, porque no hicieron alianzas con nadie. En otros casos, se toman en cuenta las alianzas porcentualmente a la última votación en que no hubo alianza, en algunos casos son más de una década. En otros casos, se reparte al 50% de los votos obtenidos por la alianza o al 33 o al 25 según sean los socios de ese compromiso electoral. El sistema electoral ecuatoriano ha colapsado y la disposición constitucional lo enredó de peor manera. Aunque el Tribunal Electoral hubiera mandado o mande en este momento, como el señor diputado Villacís ha solicitado, una certificación, aunque la mandara, todavía sería cuestionable, porque el Tribunal no tiene un criterio definido legal y constitucional sobre cómo hacer el cálculo, porque cada vez se ha hecho de manera distinta, de acuerdo con la conveniencia del reparto del gasto electoral que también debería ser suprimido como gasto de reembolso a los partidos políticos, tal como aquí se ha concebido. De manera que, en lo de fondo estamos precipitándonos a nombrar una función electoral sin criterios objetivos, por lo que ha salido en el periódico, porque a un diputado le parece. Claro que hay cosas obvias, que hay cosas evidentes, hay partidos que tienen más votos que otros. Pero acaso la votación por disposición constitucional ¿no es votación personal?, no se vota por los

candidatos, sino por los partidos. ¿Por qué se suman los votos de las personas para contabilizar votos partidarios? Es porque este sistema ambiguo que tenemos y que tantos problemas habrá dado a todos los señores legisladores en sus provincias, no permite la claridad. Por eso hemos estado planteando una reforma global del sistema. Pero en este caso, al menos pedimos que se organice el Congreso y se proceda en base de un cálculo racional, que el Tribunal mande una certificación, que una Comisión estudie, que verifiquemos las cifras para ser justos, y luego se puede pasar, desde luego, a la elección. Pero, ahora lo que se podrá hacer será producto de la precipitación y la precipitación es mala consejera. No caminemos por los caminos de la ilegalidad y la inconstitucionalidad, para cumplir de apuro los compromisos. No debe hacerse eso, señor Presidente y verá que le digo, señor Presidente, porque eso es, es el Presidente en ejercicio del Congreso, sin más. Aquí no hay Vicepresidente que pueda dirigir una sesión si no está en ejercicio de la titularidad de la Presidencia. Pero eso será una discusión ulterior y si se ofrece el punto, le pido de una vez la palabra. Nuestra postura es que esta decisión de ahora, es absolutamente inconveniente, que sus resultados serán de dudosa constitucionalidad y, en consecuencia, apoyamos la propuesta del señor diputado Villacís, que usted también debe calificar, porque no se puede, recibir una moción y dejarla pasar sin haber constatado que tiene apoyo, sin haber calificado y sin haber sometido a votación en su momento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rodrigo García.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Vicepresidente encargado de la Presidencia, señoras diputadas, compañeros diputados: Como decía en mi primera intervención, permítanme también dirigirme

para los medios de comunicación, a través de ellos al honorable pueblo ecuatoriano. Soy un Diputado que vengo de la provincia de Chimborazo, por primera vez estoy aquí en el Congreso Nacional. Alguien me preguntó ¿cuál ha sido mi experiencia en este recinto parlamentario? A lo que respondí señalándoles, es que he visto en vivo y en directo el drama, el sainete, las actitudes que tuercen la voluntad popular, que generalmente los ciudadanos vemos a través de la televisión o los medios de comunicación. De hecho, sintiéndome como ciudadano común y corriente que soy, creo que este tipo de actos son los que han venido desprestigiando a esta que debería ser la primera función y primer poder del Estado, a éste que debería ser el recinto de la democracia. Pero también entiendo, que de hecho la democracia tiene que ser controversia, la democracia tiene que ser incluso oposición, pero la democracia tiene que algún momento buscar la posibilidad de la coincidencia en que los ecuatorianos sí hemos logrado en muchas ocasiones. Quiero seguir reivindicando la actitud de cambio que el pueblo ecuatoriano propuso en el último proceso electoral. Quiero también seguir reivindicando la actitud de convergencia que muchos sectores hicieron y propusieron a la faz de la nación en este último proceso electoral. Creo que esta intención de convergencia, fundamentalmente tiene un elemento, que entiendo, a todos los movimientos y partidos políticos, a los más retrógrados de esta política nacional, posiblemente también se les pasa por sus mentes. Esta es la necesidad de cambiar, la necesidad del cambio que exige el pueblo ecuatoriano. Por eso, haciendo uso de este derecho que los ecuatorianos tenemos para cambiar, quiero llamar y apelar primero a usted, señor Vicepresidente, porque en usted han encargado esta dignidad seguramente pensando que tiene una responsabilidad histórica. No soy de Izquierda Democrática ni creo tampoco tener el derecho de hablar a nombre de ellos, pero por tener algunos amigos en ese

partido político, creo que también la responsabilidad en usted está en que no le entierre a ese partido político, en que no le obligue a que tenga que desaparecer y a que el pueblo ecuatoriano les meta en el mismo saco de los dinosaurios que se han ido acabando con ese criterio de tener posición política en este país. Con estos elementos, quiero pedir a todos aquellos que dicen tener experiencia en este Congreso Nacional, a todos aquellos que dicen que se las conocen todas las mañas, pero para que aprendan y entiendan que la experiencia siempre es un elemento positivo cuando la intención es positiva. Pero estas mañas siguen haciendo daño al Congreso Nacional y a la República. Hace poco ya tuvimos un criterio internacional, cuando hubo una declaración del Presidente electo, ¿consecuencia de qué? consecuencia que el Congreso no logra identificar su verdadero propósito. Por estos elementos, señores presidentes o jefes de bloques, señor Vicepresidente que está dirigiendo las reuniones, quiero apelar a ustedes a que no sigamos violentando la Constitución de la República y apelo a nombre de los compañeros trabajadores, a nombre de los indios que seguramente hoy estarán labrando su tierra para poner las semillas del fruto que posteriormente nos darán de comer. Apelo a nombre de las mujeres, apelo a nombre de los niños y de los jóvenes que necesitamos ver en este organismo, en este Congreso Nacional, ejemplos distintos. Por favor, no sigamos aportando a este Ecuador del pasado que está rechazando el pueblo ecuatoriano. Nos cegamos dándole mayor desprestigio al Congreso Nacional, no sigamos dando los motivos para que se pretenda desconocer a este Congreso, para que se pretenda posiblemente disolverlo, para que se pretenda a través de cualquier medio, que el Congreso no es un espacio de la democracia. Estos elementos que les pido, exijo, los grito fervientemente, es un llamado a ustedes, señores diputados, que posiblemente con más de 20 años en este Congreso Nacional, no están aportando a que

hagamos lo que el Ecuador está clamando de este organismo. Creo que sí es posible, que sí es hora que nosotros empecemos a buscar puntos de coincidencia. Con seguridad, muchas serán las divergencias que tengo con los socialcristianos, con seguridad muchas son las divergencias que tengo con el Partido Roldosista y con seguridad creo que posiblemente sí estamos en condiciones de encontrar convergencias. Este es el llamado de un Diputado que por primera vez viene al Congreso Nacional y que no quiere encontrar la frustración que posiblemente muchos de ustedes han encontrado al terminar sus períodos legislativos. Compañeros diputados, compañeras legisladoras, en nosotros está la posibilidad que digamos que otro Ecuador sí es posible; en ustedes está la posibilidad que hagamos valer más el diálogo que los puñetes; en ustedes está la oportunidad que hagamos valer la Constitución antes que los intereses partidarios y particulares. Eso son los planteamientos que quiero hacer. Quiero concluir, señor Vicepresidente encargado de la Presidencia, quiero concluir señores jefes de bloques, compañeros diputados y compañeras legisladoras, diciendo que nosotros, la alianza 3-18 y particularmente el Movimiento Plurinacional Pachakutik al que me pertenezco, no va a permitir que nos saquen del Tribunal Electoral, porque ese es un derecho que nos hemos ganado en las comunidades, en las calles, en las luchas que por más de 30 años venimos desarrollando, para abundar a la democracia de este país. La presencia del movimiento indígena, la presencia de los movimientos sociales ha sido uno de los elementos más importantes que ha destacado al Ecuador como uno de los países que empieza a reconocer su diversidad. Este hecho a hecho también que nosotros hayamos presentado nuestra terna, que insisto, no Rodrigo García, no el Movimiento Pachakutik representado en sus diputados, el pueblo, los compañeros campesinos, indígenas, trabajadores, los universitarios que están dentro de nuestra organización, no vamos a permitir que

nos saquen de este que es nuestro derecho que nos hemos ganado, como insisto, todos los días. Por eso, señor Presidente, ruego a usted, que se dé lectura a la nómina que ha presentado el Movimiento Pachakutik en la alianza 3-18.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a atender el pedido del señor Legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, enero 9 del 2003. Oficio número 11-APSDPY-HCN. Señor economista Guillermo Landázuri, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, encargado de la Presidencia. Presente. El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País, presenta la siguiente terna para ocupar la vocalía del Tribunal Supremo Electoral: José María Cabascango, economista José Vallejo, licenciado Lino Santos. Por la atención que se digne dar a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración distinguida. Atentamente, doctor Antonio Posso Salgado, Jefe de Bloque de Pachakutik". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Ingeniero Carlos Vallejo, por favor.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente, honorables legisladores: A mí como a todos ustedes, amigos, conocidos y hasta adversarios, nos preguntan: ¿Para qué quiere ser Diputado? ¿Qué hacen en el Congreso? Eso, ojalá pudieran venir los que nos critican, a ver lo que es el Parlamento Nacional, el centro del debate ideológico político, para que aquí, del debate con pasión, con firmeza, con fuerza, defendiendo principios, busquemos los consensos y lleguemos a acuerdos para hacer gobernable a este país que se desangra por imposiciones externas y dominaciones internas. Estamos frente a la elección de los representantes ante el Tribunal Supremo

Electoral, cumpliendo el mandato legal. Aquí un paréntesis, mientras más artículos tiene la Constitución, más confunde, y mientras más reformamos las leyes, más las confundimos. Es casi imposible sin interpretar, aplicar el artículo 209. Con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. "Se integrará con siete vocales principales, quienes tendrán sus respectivos suplentes, en representación de los partidos políticos, movimientos o alianzas políticas que hayan obtenido las más altas votaciones en las últimas elecciones pluripersonales". ¿Cuáles? Porque aquí se dice que se le pida al Tribunal Supremo Electoral que nos dé un certificado ¿de cuáles?, ¿de las de diputados?, ¿de las de concejales?, ¿de las de consejeros?, ¿de cuáles? ¿de una mezcla de todos? y cuando llegue acá, cuando no estemos tomados en cuenta diremos, es que no debe tomarse en cuenta a las de concejales porque ahí perdí y debe tomarse en cuenta solo las de diputados. Por lo tanto, el artículo confunde o permite ser interpretado. Porque, ¿de cuáles, señores diputados? Repito, de las de ¿diputados?, ¿de concejales o de las de consejeros? Luego confunde más, dice: "de las últimas elecciones". Diputado Posso, no dice de la última elección. ¿Cuáles son las últimas? Las dos últimas, las tres últimas ¿y qué es lo que hace el legislador? Interpretar. Si en la Ley de Elecciones se establece que si en dos elecciones consecutivas pluripersonales el partido no saca el 5% puede ser eliminado. Aplicando esa norma, aplicando ese concepto, se establece que en las dos últimas elecciones los partidos que hayan obtenido mayoría en las pluripersonales, tratando de interpretar entre los legisladores, son los que tienen derecho. El amigo y respetable amigo del MPD, decía que no podemos hacerlo porque no hay certificado del Tribunal Supremo Electoral y a

✍

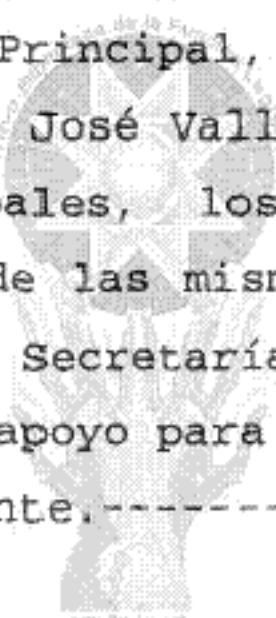
continuación dice, pero nosotros somos la quinta fuerza porque ya calculé. Sí, él calculó a su manera, y otro grupo calculó a su otra manera. Pero ¿qué es lo importante entonces? Cuando por legislar exageradamente, responsables los legisladores, han confundido una obligación, un deber de este Congreso interpretar y buscar la mejor salida al empantanamiento. Porque ni hoy ni mañana ni el martes ni al final de nuestro período, con este artículo tendremos la claridad suficiente para saber cuáles son las siete fuerzas mayoritarias del país. En ese contexto, la alternativa es la que se ha llegado a realizar, buscar primero los mejores acuerdos. Aquí un llamado a los que han perdido, porque yo también he perdido muchas veces y he pateado y con firmeza, casi, casi con la fuerza que lo hace a veces el PRE, he defendido principios con la misma fuerza y la misma energía. ¿Qué es lo que hay que hacer entonces? Aceptar que se ha hecho y se ha formado una mayoría, y esa mayoría está buscando en consenso la mejor participación. Prueba de ello es que se acepta con altura que también el PRE que es una fuerza política reconocida en el país, no sé si la primera o la quinta, no me interesa, tiene derecho a estar, y tiene derecho Pachakutik, la segunda o la tercera, y tiene derecho Pachakutik, por cierto, que tiene derecho, y por eso hay siete listas que se han presentado. Respetando el debate, respetando la fuerza, la firmeza con la que por convicción se defienden principios, respetando porque hay que hacer respetar al Congreso Nacional, pido tranquilidad en el momento de la votación, porque alguno de los partidos aquí representados, siete van a poner sus representantes en el Tribunal Supremo Electoral. Cuatro años atrás fueron otros siete y tampoco pueden comprobar que eran las siete fuerzas políticas. Nunca podrán comprobar basándose en este artículo. Por eso llamo a la serenidad frente a la pasión del debate, a la cordura y a la tranquilidad frente a haber perdido una elección. Así debemos actuar. Antes de terminar, un reclamo a

mi buen amigo el diputado Touma, él sabe la consideración que tengo no solo por él, por muchos, muchos amigos del PRE, me siento orgulloso de decirlo, no me avergüenzo, nunca me he avergonzado de nada en mi vida, de mi vida política ni de mi vida privada. Pero, no puedo aceptar, con mucho respeto, que se intente calificar a nuestro candidato a formar parte del Tribunal Supremo Electoral, a Nicanor Moscoso, como que no es posible que se lo elija porque tiene trabajo, ojalá todos los ecuatorianos tuviéramos trabajo. Si alguien tiene que tachar a Nicanor, que se lo haga por su conducta. Si es que alguien me dice que tiene algo en su conducta personal, en su honrabilidad de bien, en su dignidad, en su capacidad de trabajo, aceptaré la crítica. Pero criticarle porque trabaja, criticarle porque tiene trabajo en una empresa, criticarle porque es leal a la empresa en la que trabaja, todos trabajamos. O hay alguien aquí que es vago como nos califica el pueblo ecuatoriano, porque creen que estar sentados aquí es ser vagos. Todos trabajan diputado Touma, usted sabe que es así. Nos respetemos en lo personal, nos respetemos en nuestra actividad privada, para que podamos conducir a este Parlamento por un mejor sendero, el sendero de la confrontación, pero también el sendero del diálogo y de lograr los consensos para seguir adelante, que es lo que nos pide el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Pascual del Cioppo.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Gracias, señor Presidente. Después de haber escuchado todo el debate, los argumentos de todos los legisladores, de la Secretaría oído las ternas que se han presentado. Y de las ternas me he permitido, recoger la siguiente moción, respetando, por supuesto, los nombres y las ubicaciones que cada partido político ha puesto en sus escritos ante la Secretaría del Congreso Nacional, Y ruego, si

hay algún partido político que esté diciendo mal su representante, que lo corrijan, aunque no creo, porque he sido muy meticuloso en copiar de las ternas presentadas allí. Sería así: Por el PRIAN: Vocal Principal, Nicanor Moscoso Teso; Vocal Alternativo, ingeniero Pedro Huerta. Por el Partido Social Cristiano: Principal, licenciado Eduardo Villaquirán Lebed; Suplente, doctor Patricio del Pozo. Por Izquierda Democrática: Principal, Jorge Valdospinos; Suplente, doctor Marco Vicuña. Por la Democracia Popular: Principal, doctor Carlos Aguinaga; Suplente, doctor Ramón Alarcón. Por el Partido Roldosista Ecuatoriano: Principal, doctor Carlos Pardo Montiel; Suplente, doctor Manuel Moya Paredes. Por la Alianza 1: Principal, licenciado Juan Aguirre; Suplente, licenciado José Luis Ortiz. Y por la Alianza 3-18: Principal, señor José María Cabascango; Suplente, el licenciado José Vallejo. Ahí están cubiertos los siete vocales principales, los siete vocales suplentes, recogidos todos ellos de las mismas ternas que han enviado y han depositado ante la Secretaría Nacional del Congreso. Esa es mi moción, si tiene apoyo para que se proceda a votar si es del caso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.  ARCHIVO Proceda con la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores se dignarán consignar su voto al momento de ser llamados. Las diputadas y los diputados: Soledad Aguirre.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guillermo Avendaño.-----

EL DIPUTADO AVENDAÑO BRICEÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Luis. Andrade Alberto.

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Vinicio. Ayala Enrique.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bárcenas Héctor. Bohórquez Ximena. Borbúa Renán. Bustamante Simón.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Cajilema Carlos. Carrera Kenneth.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Fidel. Cepeda Alejandro. Cevallos Ana Lucía.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Cevallos Denny. Cevallos Jorge.-----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Rafael.-----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chauvet Madeleine.-----

24

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Mario.-----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo José Luis. Cruz
Freddy.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Patricio.-----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Rafael. De Mora
Marcelo.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Del Cioppo Pascual.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Almeida Marcelo.-----

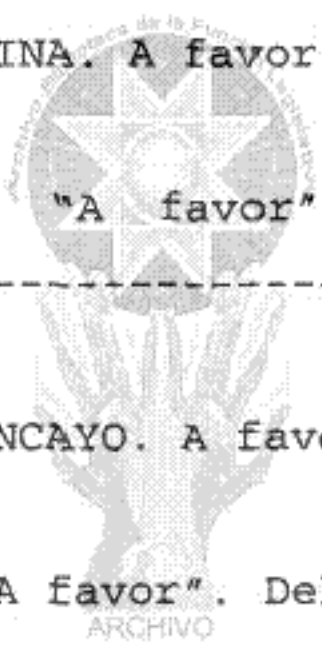
EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. Estrada Jaime.

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Falquez Carlos.-----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. A favor.-----



2

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Miryam.-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Rodrigo. González Carlos. González Julio. Guamán Jorge. Guerrero Augusto. Gutiérrez Gilmar. Harb Alfonso.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana.-----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Rocío.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor.-----

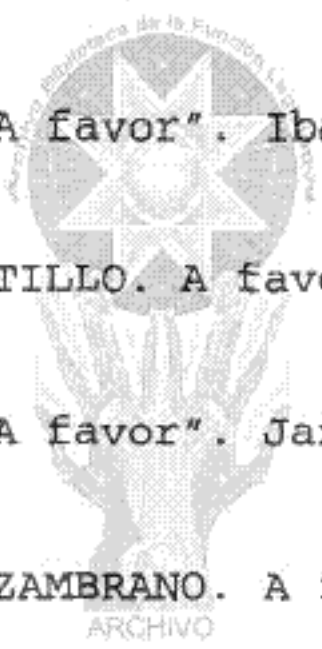
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos. Larriva Guadalupe.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Me abstengo de votar porque considero inadecuado el procedimiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Llori Aurelio. López Iván. López Miguel. Lucero Wilfrido. Luque Andrés.-----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Luis. Monsalve Diego.---



8

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge. Mora Mesías.
Morillo Marco. Naveda Nubia. Ollague Piedad.-----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente. Ordóñez Galo.

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor. Ortiz Edgar.

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ ANDRÉS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto. Paladines
Raúl.-----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio. Proaño Marco.
Quintana Omar. Quishpe Salvador. Ramírez Raúl.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María Augusta.-----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivera Ramiro.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Roberto. Romero Abraham.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo. Sánchez Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Sylka.-----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ CAMPOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra.-----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Xavier. Sanmartín Rolo.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin.-----

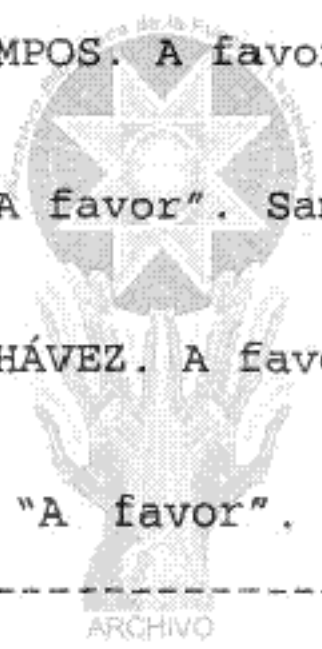
EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmiguel Jacobo.-----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Abstención.-----



4

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Serrano Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline.-----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano José Vicente.-----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Carlos.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Luis Fernando. Touma Mario.-----

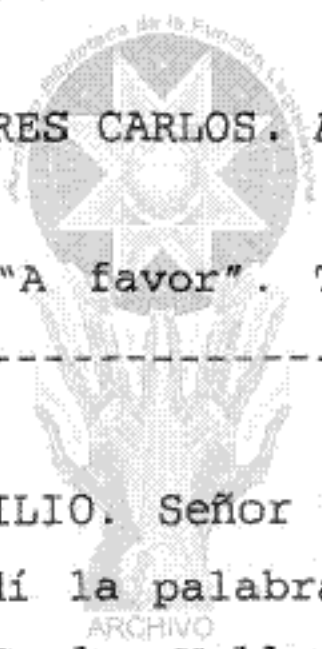
EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Señor vicepresidente encargado de la Presidencia, le pedí la palabra porque fui aludido por el diputado Vallejo, don Carlos Vallejo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, no se puede argumentar diputado Touma.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Entonces, déme la palabra cuando se la pido Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con gusto le doy la palabra después de culminado este tema.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Este es un derecho que le asiste al Partido, no nos están haciendo ninguna concesión. Sigue siendo



*

inconstitucional lo que se está eligiendo en este Congreso Nacional. Protesto porque.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, por favor.....

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. ...no se ha puesto al MPD en esta lista. Se pone al partido Conservador para hacer mayoría y ponerlo a Nicanor Moscoso de Presidente y no se paga la multa.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, por favor.....

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. ...que no trabaja, ojalá que todos tengamos trabajo. Mi voto no me está regalando nada. A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Tsenkush Felipe. Rectifico, el diputado Mario Touma "A favor". Tsenkush Felipe. Ulcuango Ricardo. Valle Ernesto. Vallejo Carlos.....

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Pedro.....

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. A favor.....

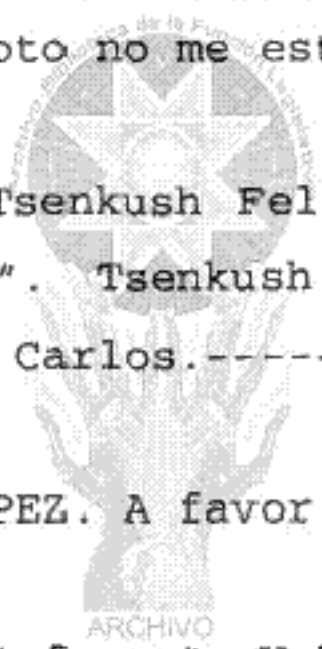
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valverde Pedro.....

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Varas José.....

EL DIPUTADO VARAS CALVO. A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente.....



✱

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Bolívar.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. Villacís Luis.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Señores Diputados: Frente a este monumento de la delincuencia en la que se ha convertido el Congreso Nacional, de delincuencia política...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor Legislador.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. ...por eso es que el pueblo ha rechazado la actitud de corrupción de este Congreso; esta situación nosotros no la podemos aceptar. Contra esta acción delincuencia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor legislador, por favor. Siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Viteri Cynthia.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis. Segundo llamamiento: Almeida Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Vinicio, ausente. Bárcenas Héctor, ausente. Bohórquez Ximena, ausente. Borbúa Renán, ausente. Cajilema Carlos, no vota. Castro Fidel,

*

ausente. Cepeda Alejandro, ausente. Columbo José Luis, ausente. Cevallos Denny, ausente. Dávila Rafael, ausente. Erazo Rafael, no vota. García Rodrigo, no vota. González Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Julio, ausente. Guamán Jorge, ausente. Guerrero Augusto, ausente. Gutiérrez Gilmar, ausente. Ibarra Silvana, ausente. Kure Carlos.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio.-----

EL DIPUTADO LORRI LLORI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Iván.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Miguel, ausente. Lucero Wilfrido.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Luis, ausente. Montero Jorge.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mora Mesías, no vota. Morillo Marco.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLAREAL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia, ausente. Olmedo Vicente, ausente. Orellana Héctor, ausente. Pazmiño Ernesto.--

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, es injusto que se deje...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Medio minuto. Es injusto que se deje fuera del Tribunal Supremo Electoral a dos organizaciones políticas que tienen derecho, el MPD y Nuevo País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Proaño Marco.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Voto bajo protesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Omar.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Mire, hay Presidentes que son fantasmas y fantasmas que fungen de Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, por favor, señor Legislador.----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. ...la Constitución sigue irrespetada, lo felicito.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No vota. Quishpe Salvador, ausente. Rodríguez Roberto, ausente. Ruiz Hugo, ausente. Sandoval Xavier, ausente. Torres Luis Fernando.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Felipe, no vota. Ulcuango Ricardo, no vota. Valle Ernesto, ausente. Vera Galo.

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacís Luis, ausente. Vizcaíno Luis Felipe, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proclamo los resultados, señor Presidente. A favor de la moción, sesenta y cuatro votos, cuatro abstenciones, siete diputados no votan, sesenta y cuatro votos válidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción para el trámite reglamentario respectivo. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Conocimiento del proyecto de Resolución por el cual se dispone asuma la Presidencia del Honorable Congreso Nacional el señor Primer Vicepresidente". El proyecto de Resolución dice lo siguiente: "Congreso Nacional. Considerando: Que mediante Resolución número 24-010 de 5 de enero del 2003, el Congreso Nacional eligió como Primer Vicepresidente al señor diputado Guillermo Landázuri

2

Carrillo y como segundo Vicepresidente al señor diputado Ramiro Rivera Molina; Que el Bloque del Partido Social Cristiano que tiene la mayor representación legislativa ha renunciado a su derecho de acceder -a través de uno de sus diputados- a la Presidencia del Congreso Nacional; Que es necesario llenar dicha vacante; y, En ejercicio de la facultad constitucional establecida en el artículo 129, inciso final de la Constitución Política de la República; Resuelve: 1. Disponer que el señor diputado Guillermo Landázuri Carrillo, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, asuma la Presidencia del Honorable Congreso Nacional. 2. Disponer que el señor diputado Ramiro Rivera Molina, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional, asuma la Primera Vicepresidencia del Honorable Congreso Nacional". Hasta ahí el texto de la Resolución propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Tiene la palabra el diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Creo que ha llegado el momento de decirle al país exactamente la verdad, y la verdad es que correspondía al Partido Social Cristiano proponer un candidato, un legislador de su Bloque, para que ocupe la Presidencia del Congreso Nacional, y eso es lo que a nuestro juicio debía haber procedido constitucional y legalmente el Partido Social Cristiano. Hemos cuestionado públicamente la posición del Partido Social Cristiano y tenemos que decirlo una vez más al país, pero es su voluntad la que ha conducido al Parlamento ecuatoriano a este vacío y a esta vacancia de la Presidencia del Honorable Congreso Nacional. En la práctica parlamentaria y lo conocen los honorables legisladores, es lógico suponer que tiene que integrarse una mayoría, no solamente para designar al Presidente y a los dos

Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional, sino una mayoría para la designación de las comisiones legislativas permanentes y las delegaciones a organismos que tiene que realizar el Parlamento ecuatoriano. El Bloque de Legisladores de Izquierda Democrática privilegió las conversaciones con todos los bloques y movimientos políticos del Congreso Nacional y privilegió las reuniones con el Movimiento Popular Democrático, Pachakutik, Sociedad Patriótica, Socialismo, es decir, lo que en análisis político podríamos determinar las fuerzas de centroizquierda y de izquierda en el Congreso ecuatoriano. Sin embargo, la ambición, la desmedida ambición personal ni siquiera de grupo, sino personal, es lo que llevó a que no se pueda establecer una mayoría legislativa de la tendencia de izquierda y de centroizquierda, y eso tiene que conocerlo el país. Y entonces, se ha integrado una mayoría de varios movimientos y partidos políticos en el único y exclusivo afán de dar seguridad jurídica y defender la institucionalidad del Parlamento ecuatoriano, y es una mayoría que no tiene ni acuerdos bajo la mesa ni de trastienda en los temas ideológicos y políticos, en donde mantendremos nuestra independencia total, porque ni mi Bloque ni mi partido renunciará jamás a su propuesta ideológica y su propuesta política. Y es verdad y lo decimos una vez más, en esa conceptualidad tenemos diferencias insuperables con las tendencias neoliberales, privatizadoras en este país. Por tanto, que ni el Parlamento ni la opinión pública se vaya a confundir con la posición de Izquierda Democrática, que nadie se lleve a engaño de la posición de mi Bloque y de mi partido. Aquí no hay ni renunciamientos ideológicos, ni políticos y esa será nuestra posición los cuatro años que estemos en el Congreso ecuatoriano. Vamos a defender sí, la ética, la transparencia, la racionalidad en los debates y no vamos a privilegiar ni la agresión física ni la agresión verbal, porque el Congreso tiene una grave responsabilidad con el

país, y es justamente rescatar la imagen de un foro político importante en el convivir democrático del Ecuador. Izquierda Democrática jamás ha pretendido usurpar ni asaltar la Presidencia del Congreso Nacional, no es nuestra norma de conducta, defendemos sí con pasión nuestros derechos, pero un partido como el nuestro, democrático, no está para asaltar una Presidencia que constitucional y legalmente no nos correspondía. El Congreso Nacional eligió dos Vicepresidentes en su orden respectivo, y por eso mi Bloque ha planteado este proyecto de Resolución que lo único que hace es reconocer la realidad parlamentaria del Congreso ecuatoriano ante la pública y permanente negativa del Partido Social Cristiano, de proponer a uno de sus integrantes a la Presidencia del Congreso ecuatoriano. Es necesario que el Parlamento reconozca su realidad, de la vacancia que se encuentra la Presidencia del Congreso ecuatoriano, y en consecuencia, disponga como dice el texto constitucional y legal que el Primer Vicepresidente asuma la Presidencia del Congreso y el Segundo Vicepresidente la primera Vicepresidencia del Congreso ecuatoriano. Al plantear mi Bloque esta moción, solicito expresamente, señor Presidente, que cuando usted ordene la votación de la misma, tenga el carácter reglamentario pertinente de votación nominativa. Y me permito invocar a los congresistas ecuatorianos, para que este sea el último episodio no grato en el Congreso ecuatoriano ante la opinión pública y ante nosotros mismos. Tenemos cuatro años que ser colegas en este Congreso, y por lo tanto, debemos privilegiar un trato de respeto y consideración entre todos los legisladores en el Parlamento. Me permito elevar, en consecuencia, a moción y solicitando votación nominativa del proyecto de Resolución planteado al Congreso ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Luis Fernando Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Señor Presidente del Congreso, encargado, señores legisladores: No es tiempo para abordar los temas políticos que explican la actuación del Congreso Nacional el 5 de enero, cada cual debidamente formado deberá defender aquello en lo que cree, y un Partido tan serio como el Social Cristiano, no solamente ahora sino antes y mañana defenderá aquello por lo que hemos venido luchando y por lo que la gran mayoría de ecuatorianos ha votado en repetidas elecciones. Nosotros no somos en nuestro camino sinuosos, sabemos adonde vamos, sabemos defender en lo que creemos y por ello jamás nos confundiremos cuando tengamos que defender y sostener lo que nosotros en nuestras convicciones llevamos. Por ello, mayores discusiones sobre dónde estamos ideológica y políticamente, no cabe por ahora. Jurídicamente sí es importante, abordar el tema de su designación como Primer Vicepresidente, y todo lo que sucedió el 5 de enero. A mí me han dicho, es inconstitucional lo que hizo el Congreso el 5 de enero, y cuando pregunto ¿qué norma constitucional se violó cuando a usted se lo eligió primer Vicepresidente del Congreso y al diputado Rivera Segundo Vicepresidente? Algunos me dicen el artículo 129, pero leamos bien el artículo 129, el artículo 129 de la Constitución no dice que el partido más votado proponga al candidato a la Presidencia del Congreso Nacional. El artículo 129 dice algo completamente distinto, que el Congreso Nacional elegirá al Presidente del Congreso de entre los diputados pertenecientes al bloque mayoritario. Es por tanto la competencia establecida en el artículo 129 de la Constitución, una competencia constitucional que la debe ejercer el Congreso. En la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en el artículo 11, consta ya no una competencia constitucional, consta un derecho legal del grupo de legisladores más votado para proponer a su candidato, para que luego sea el Congreso Nacional el que elija al Presidente del Congreso Nacional. Distingamos entonces entre competencia

constitucional prescrita en el artículo 129 de la Constitución, y derecho legal que tiene un bloque legislativo para proponer su candidato. Ahora bien, la competencia constitucional solamente se activa cuando el bloque más votado ejerce el derecho legal establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, si el bloque más votado no ejerce ese derecho, no puede activarse la competencia constitucional, y esto no debe a nosotros llamarnos la atención, porque si se analizan otras disposiciones de la Constitución Política de la República, entre ellas el artículo 258, veremos que el Presidente, la Función Ejecutiva, tiene la obligación de formular el Presupuesto y el Congreso tiene la competencia para reformar, aprobar o negar el Presupuesto. Si la Función Ejecutiva no formula el Presupuesto, el Congreso no puede aprobarlo, negarlo o reformarlo, no puede activar esa competencia constitucional. Y este debate que se ha dado a partir del 5 de enero sobre la competencia y los deberes constitucionales, ya se ha discutido en el Tribunal Constitucional español a raíz del ejercicio de una competencia legal y constitucional de una de las comunidades autónomas, no ejerció la comunidad autónoma y algunos como aquí dijeron, se vulneró la Constitución española, y mediante sentencia del Tribunal Constitucional español, quedó en claro, que si bien había una obligación jurídica al no haberse ejercido esa competencia, la misma ley y el mismo sistema jurídico franquea las soluciones. Por consiguiente, no hablemos más de inconstitucionalidad, no le acusemos al Partido Social Cristiano de haber violado la Constitución. Nuestro Partido lo único que ha hecho, ha sido no ejercer un derecho establecido en una ley, un derecho legal, y cuando el partido no decide y no propone, no se activa la competencia constitucional. Soluciones: Usted, señor Primer Vicepresidente, y lo llamo también Presidente, porque ha asumido ya la Presidencia del Congreso Nacional, ha resuelto el problema sencillamente, si

se quiere, mediante una Resolución, como ha propuesto el diputado Carlos González, santificar legal o jurídicamente lo hecho, estoy de acuerdo, lo que abunda no daña, y al menos en el Ecuador, aclara. Parafraseándole al diputado Omar Quintana que citó a Ferdinand La Salle, cuando hablaba de la Constitución, él lo que decía es, que los factores reales de poder marcan el sentido de una Constitución, la sociedad es la que efectivamente va alimentando todo el proceso de construcción en un país y en una sociedad. Pues bien, en este Congreso, reconozcamos a todos esos factores del poder de los que hablaba La Salle, a quien citó el diputado Omar Quintana, reconozcámoslos dentro de ese pluralismo político, social y jurídico que debe existir en toda sociedad democrática como la ecuatoriana. Por ello, señor Presidente, quiero expresarle que estoy de acuerdo con la moción presentada por el diputado Carlos González, pidiéndole encarecidamente, si él está de acuerdo, que cambie el adverbio del segundo párrafo, y en lugar de hablar de "a través de los diputados socialcristianos", más bien digamos "por intermedio de los diputados socialcristianos". Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Marco Proaño.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias señor Vicepresidente encargado de la Presidencia. Admiro al señor diputado Carlos González, que en una gimnasia mental aspira a convencer a la opinión pública sobre la alianza política entre la Izquierda Democrática y el Partido Social Cristiano. Esta mañana he leído un graffiti en una de las calles de Quito, que dice: "Izquierda Democrática, se quemaron los papeles". Respecto a la Resolución, se está convocando a que el Congreso declare la vacancia del Presidente del Congreso Nacional. Con su permiso señor Vicepresidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. La Ley Orgánica de la Función Legislativa tiene una Sección que habla de la vacancia. Es la Sección Cuarta, artículo 20. Ahí dice que se producirá la vacancia del Presidente o Vicepresidente del Congreso, en los siguientes casos: "1. Cumplimiento del período para el cual fueron elegidos". ¿Cómo puede haber la vacancia cuando nunca hubo una elección? "2. Renuncia". Aquí el Partido Social Cristiano ha hecho una apología de las renunciaciones. "3. Muerte". No sé si son los más muertos los políticos ecuatorianos vivos o los más vivos de los políticos ecuatorianos muertos. "4. Abandono declarado por el Congreso Nacional; y, 5. Destitución". Estos son los numerales de la vacancia. Señores diputados de la mayoría, si han violado la Constitución, por lo menos no violenten el sentido común, ustedes deberían aplicar el último inciso del artículo 129 que habla de la ausencia definitiva, y en mérito de la ausencia definitiva, deberían encargar al Presidente y Vicepresidente que ustedes han elegido. Esa, señor Vicepresidente, es nuestra contribución cívica a la defección que ustedes están haciendo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, se han receptado los criterios de los diferentes bloques legislativos inscritos. Sírvase recibir la votación de acuerdo a la modalidad aprobada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la propuesta, se servirán consignar su voto el momento de ser llamados. Los honorables diputados y diputadas: Aguirre Soledad.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. A favor.-----

g

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Avendaño Guillermo.-----

EL DIPUTADO AVENDAÑO GUILLERMO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Por resolución del Partido Social Cristiano, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Alberto.-----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Vinicio. Ayala Enrique. Bárcenas Héctor. Bohórquez Ximena. Borbúa Renán. Bustamante Simón.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Carlos. Carrera Kenneth. Castro Fidel. Cepeda Alejandro. Cevallos Ana Lucía.--

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Denny. Cevallos Jorge.-----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Rafael. Chauvet Madeleine.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Mario. Columbo José

Luis. Cruz Freddy. Dávila Patricio. Dávila Rafael. De Mora
Marcelo.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Del Cioppo Pascual.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. Estrada Jaime.--

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Falquez Carlos.-----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Miryam.-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Rodrigo. Audio para el
diputado García.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Para recuperar la dignidad del
Congreso, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor.-----

4

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Julio.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Jorge.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Para no continuar con este circo,
a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guerrero Augusto. Gutiérrez
Gilmar. Harb Alfonso.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana. Jaramillo
Rocío.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos. Larriva
Guadalupe. Llori Aurelio.-----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Iván. López Miguel.
Lucero Wilfrido.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés.-----

*

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Luis. Monsalve Diego.---

EL DIPUTADO MÓNSALVE VINTIMILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mora Mesías.-----

EL DIPUTADO MORA MONAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Morillo Marco.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia. Ollague Piedad.

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente. Ordóñez Galo.

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor.-----

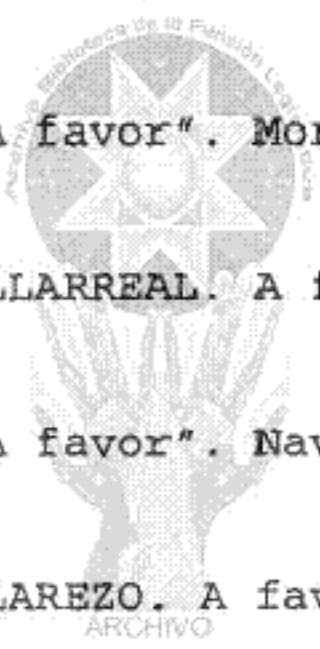
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor. Ortiz Edgar.

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ ANDRÉS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto.-----



✍

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Raúl.-----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Marco. Quintana Omar.--

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Desde esta sociedad que proviene de la minoría de la izquierda y la mayoría de la derecha...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto por favor, Legislador.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Lo único que están buscando es que en una consulta popular...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, Legislador.-----

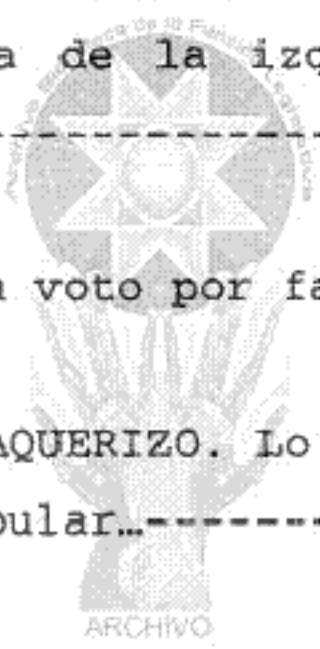
EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. ...no estemos más aquí próximamente, que es lo que va a pasar por culpa de todos ustedes, la consulta popular...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quishpe Salvador. Ramírez Raúl.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María. Rivera Ramiro.---



Handwritten mark or signature.

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Roberto. Romero Abraham.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Sylka.-----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ CAMPOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra.-----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Xavier. Sanmartín Rolo.-----

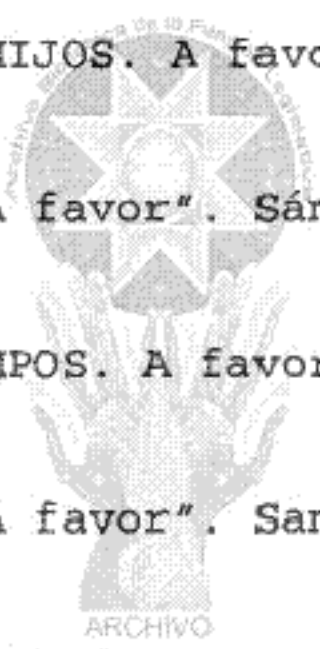
EL DIPUTADO SANMARTÍN IÑIGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmiguel Jacobo.-----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. A favor.-----



5

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo. Serrano
Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline.-----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano Vicente.-----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Carlos.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Luis Fernando.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario. Tsenkush Felipe.
Audio para el diputado Tsenkush.-----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. Por la unidad del pueblo
ecuatoriano, mi voto a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ulcuango Ricardo.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Para evitar la conspiración
anticipada, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valle Ernesto. Vallejo Carlos.

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Pedro.-----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valverde Pedro.-----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Varas José.-----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Bolívar.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo. Villacís Luis.
Viteri Cynthia.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Luis Felipe. Consulto
si el nombre de algún diputado fue omitido. No siendo ese el
caso, procedo al segundo llamado: Andrade Vinicio, ausente.
Ayala Enrique, ausente. Bárcenas Héctor, ausente. Bohórquez
Ximena, ausente. Borbúa Renán, ausente. Cajilema Carlos,
ausente. Carrera Kenneth, ausente. Castro Fidel, ausente.
Cepeda Alejandro, ausente. Cevallos Denny, ausente. Chica
Rafael, ausente. Coello Mario, ausente. Columbo José Luis.
Audio al diputado Columbo.-----

8

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. Gracias, señor Presidente. Por la unidad del movimiento plurinacional Pachakutik, mi voto es a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor" el diputado Colombo. Cruz Freddy, ausente. Dávila Patricio, ausente. Dávila Rafael, ausente. Erazo Rafael, ausente. Guerrero Augusto, ausente. Gutiérrez Gilmar, ausente. Ibarra Silvana, ausente. Kure Carlos, ausente. Larriva Guadalupe, ausente. López Iván, ausente. López Miguel, ausente. Mejía Luis, ausente. Naveda Nubia, ausente. Olmedo Vicente, ausente. Orellana Héctor, ausente. Proaño Marco, ausente. Quintana Omar.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. No va a haber agresión física ni tampoco va a haber agresión verbal, pero hay una agresión moral a la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No vota. Quishpe Salvador, ausente. Rivas María Augusta, ausente. Rodríguez Roberto.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Señor Secretario, no puedo consignar un voto a una aberración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No vota el diputado Rodríguez. Sandoval Xavier, ausente. Serrano Segundo, ausente. Touma Mario, ausente. Valle Ernesto, ausente. Vera Galo, ausente. Villacís Luis, ausente. Vizcaíno Luis Felipe, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proclamo los resultados, señor

8

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Adelante, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesenta y un votos a favor, dos diputados que no votan, sesenta y un votos válidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Andrés Páez.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente, mociono la reconsideración de la Resolución adoptada por el Congreso Nacional para este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la razón y se procede. Tramite, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los diputados que estén a favor de la reconsideración que se sirvan levantar el brazo. Cinco, de sesenta y tres, señor Presidente.-----

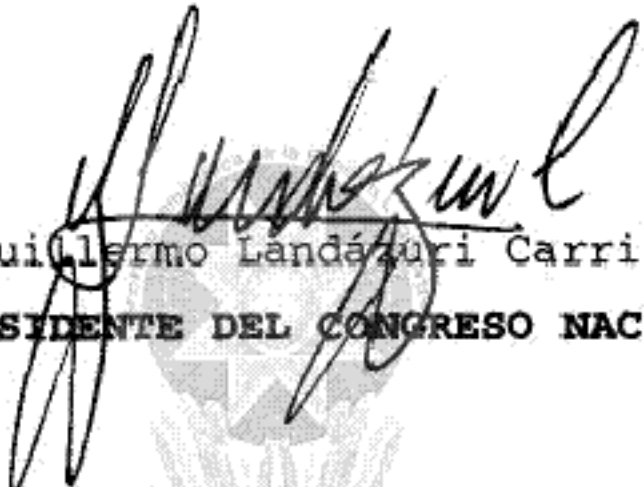
EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido negada la reconsideración. Queda aprobada la moción y la Resolución. Señores legisladores, el pueblo ecuatoriano y ustedes saben que jamás busque la Presidencia del Congreso Nacional, porque no le correspondía a mi Bloque legislativo asumirla. Mi Bloque legislativo me nominó generosamente como candidato a la Primera Vicepresidencia del Parlamento ecuatoriano y ustedes con generosidad me eligieron. Pero como Primer Vicepresidente estaba avocado a la tarea de asumir la Presidencia del Congreso Nacional y en efecto así le he hecho. Los organismos del poder político ecuatoriano han reconocido el funcionamiento de este Congreso. El Presidente Constitucional del Ecuador presentó su Informe a la Nación ante este Parlamento. La opinión pública, los actores sociales y

políticos le han pedido al Congreso Nacional que ante una situación inédita de una declinación de un derecho que tenía el Partido Social Cristiano, se proceda al perfeccionamiento para que el Primer Vicepresidente ejerza a plenitud las funciones de Presidente del Congreso Nacional. Asumo este desafío, agradezco el respaldo de los bloques legislativos que plantearon mi candidatura para la Primera Vicepresidencia y agradezco también el generoso respaldo del Bloque de Pachakutik y de otros legisladores. No soy un Presidente de oposición al nuevo Gobierno, no seré un Presidente que obstruya la presentación de proyectos de ley que provengan del Ejecutivo. Quiero decirle al Presidente electo del Ecuador, que el pueblo tiene fundadas esperanzas en su gestión y que queremos apoyar esas iniciativas. Queremos que el 15 de enero el Ecuador tenga una fiesta democrática, un acto institucional de investidura del Presidente electo del Ecuador. Los festejos posteriores, por supuesto, que son absolutamente legítimos. Le quiero decir al Presidente electo del Ecuador, que las iniciativas de reforma constitucional merecerán toda la prioridad de este Congreso, enmarcadas en la Constitución y en el deseo y la aspiración del pueblo ecuatoriano de cambiar. Por eso, reitero mi compromiso de trabajo y les invito a que de la manera más democrática, con acuerdos y con desacuerdos, nos llevemos de manera civilizada. Aspiro que al final de estos dos años, contribuyamos a la recuperación del prestigio de esta institución democrática fundamental. Prometo cumplir todas las obligaciones que como Presidente del Congreso Nacional debo hacerlas, las normas de la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y todas las demás leyes; los Reglamentos que norman también el funcionamiento de este importante organismo. Qué fundamental que hayamos tenido una gran asistencia de legisladores a pesar de lo avanzado de la hora, eso evidencia el compromiso y la responsabilidad de ustedes. Les convoco para que el miércoles todos asistamos al

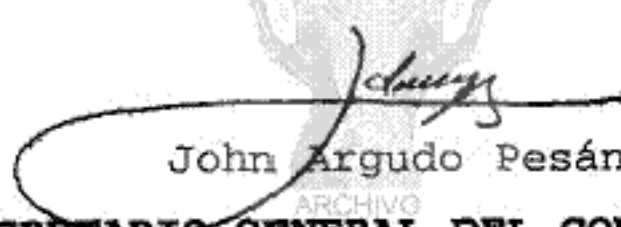
acto de investidura del Presidente electo. El martes, por los arreglos y adecuaciones que deben hacerse en este importante recinto para acoger a todos los invitados especiales, el Congreso Nacional no podrá sesionar. Muchas gracias por su respaldo. Se clausura la sesión.-----

VI

El señor Presidente declara clausura la sesión, siendo las quince horas quince minutos.-----



Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

GOB/eds